



**From the SelectedWorks of Roberto
Rodríguez-Gómez**

January 2008

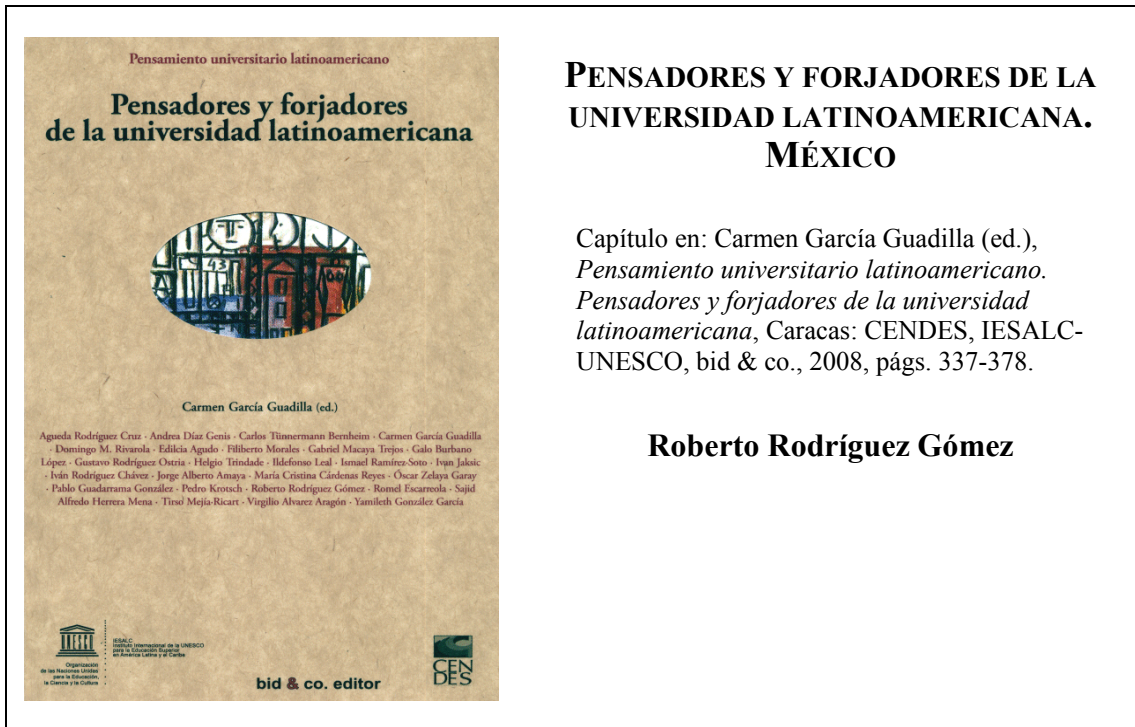
Pensadores y forjadores de la universidad en
México

Contact
Author

Start Your Own
SelectedWorks

Notify Me
of New Work

Available at: http://works.bepress.com/roberto_rodriguez/4



**PENSADORES Y FORJADORES DE LA
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA.
MÉXICO**

Capítulo en: Carmen García Guadilla (ed.),
Pensamiento universitario latinoamericano.
*Pensadores y forjadores de la universidad
latinoamericana*, Caracas: CENDES, IESALC-
UNESCO, bid & co., 2008, págs. 337-378.

Roberto Rodríguez Gómez

El presente capítulo traza una perspectiva de conjunto sobre el desarrollo de la universidad pública en México a partir del virreinato. Con ánimo de destacar hitos clave en los procesos de gestación, desarrollo y consolidación de las instituciones, y subrayando la presencia de los forjadores y pensadores de la universidad, la presentación se concentra en algunos periodos, instancias y debates que resultan de particular relevancia para la intelección de tales procesos. Aunque no se omite la referencia al contexto, por obvio de extensión se evita describir la secuencia completa de la trayectoria institucional. Se divide el capítulo en siete apartados: la universidad del virreinato; el movimiento ilustrado en Nueva España; educación superior y desarrollo de la actividad científica en México independiente; alternativas en la República restaurada y el porfiriato; la búsqueda de identidad educativa en el periodo revolucionario (1910-1940); la universidad y su desarrollo en el entorno revolucionario y post-revolucionario; el Estado moderno y la universidad: un nuevo debate: excelencia y compromiso social; y a modo de consideraciones finales, un apartado titulado debates pendientes.

La universidad del virreinato

La Real Universidad de México fue creada en 1551 por orden de Carlos V bajo el auspicio de la Corona. La cédula real estableció que la institución mexicana adoptaría los estatutos de la Universidad de Salamanca, lo que significaba, entre otros privilegios, el de gobernarse bajo el método de claustros. No obstante, al depender permanentemente del subsidio real, los derechos autonómicos del estatuto salmantino fueron, en la práctica, limitados por los poderes de la administración colonial. “Durante el siglo XVI y a partir del siguiente, se encontró una solución de compromiso. A partir de ella, todos los miembros de la Audiencia, apenas tomaban posesión de su cargo, se incorporaban como doctores en la Universidad de México. De tal modo, siendo ellos universitarios con plenitud de derechos, podían participar en todos los claustros.”¹

Una de las primeras informaciones sobre la vida universitaria en Nueva España, se debe a la pluma de Francisco Cervantes de Salazar quien, además de haber pronunciado la oración inaugural de las cátedras de la recién fundada Universidad de México, el 3 de junio de 1553, imprimió apenas un año después sus célebres diálogos sobre temas mexicanos, el primero de los cuales dedica precisamente a la universidad. Este curioso texto, escritor originalmente en latín, fue traducido y divulgado por el historiador Joaquín García Izcabalceta. De los diálogos comenta Agueda Rodríguez Cruz: “Francisco Cervantes de Salazar nos dejó una pintura entrañable y elocuente de la primera andadura de la Universidad de México, a la que compara con la Universidad de Salamanca. Es un cuadro encantador en que aparece la hija de ultramar imitando, a lo pequeño pero con toda fidelidad, las pautas de la Alma Mater salmantina, su modelo inspirador.”²

En el diálogo literario de Cervantes sobre la Universidad conversan dos estudiantes amigos: Mesa, residente en México, y Gutiérrez, recién llegado de España. Es fácil apreciar que ambos personajes son Cervantes mismo en sus dos facetas: estudiante que fue en Salamanca, y una vez en nuestro contexto, graduado de la Real Universidad de México, profesor, y rector en dos ocasiones. No se trata de un diálogo extenso, apenas cinco páginas en la edición de Porrúa, pero ofrece una luminosa instantánea de los primeros días de la institución. Lo más llamativo para el lector contemporáneo pueden ser las consideraciones que Cervantes pone en boca de

¹ Enrique González González, “La universidad virreinal, una corporación”, en *La Universidad de México: recorrido histórico de la época colonial al presente*, México: UNAM-CESU, 2001, pág. 19.

² Agueda Rodríguez Cruz, “Mateo Arévalo, canonista salmantino, profesor del primer claustro de la universidad de México”, en *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académico*, México, UNAM-CESU, 1996.

sus personajes acerca de los atributos de calidad de la naciente institución, que la comparan, según él, a las mejores universidades de la metrópoli. No menos interesante su disquisición, ciertamente interesada al ser el autor miembro del claustro, sobre los ingresos de los profesores y su alegato en pro de incrementarlos.

Pregunta Gutiérrez a Mesa “¿qué edificio es ese con tantas y tan grandes ventanas arriba y abajo, que por un lado da a la plaza, y por el frente a la calle pública, en el cual entran los jóvenes, ya de dos, ya como si fueran acompañando a un maestro por honrarle, y llevan capas largas y bonetes cuadrados metidos hasta las orejas?” Responde Mesa, “es la Universidad, donde se educa a la juventud: los que entran son amantes de Minerva y de las Musas.” Interesa a Gutiérrez conocer los atributos de calidad del establecimiento. Así, interroga a Mesa: “Para el número y concurrencia de estudiantes tiene bastante amplitud (...) pero dime lo que importa más, y que realmente ennoblece a una Universidad, ¿qué tales profesores tiene?” Mesa no duda al contestar: “excelentes” y añade “son empeñosos y versadísimos en todas ciencias. Y hasta te diré, nada vulgares, y como hay pocos en España.” Siendo así, Gutiérrez quiere saber “¿qué emolumentos gozan, cuánto tiempo enseñan y quiénes son estos celosos maestros de la juventud?”

Al responder, Mesa anota dos asuntos que no serán extraños al lector de hoy, la diferenciación salarial imperante y la insuficiencia de recursos: “no a todos se da el mismo sueldo; a unos doscientos, a otros trescientos pesos de oro al año, según la importancia de la facultad y la ciencia del profesor. Sin embargo, considerando en general el esmero con que enseñan, y la carestía de la tierra, es bajísima de todos modos la asignación. Porque sólo la propia experiencia podrá hacer creer, que lo que en España compras con cualquier moneda de cobre, aquí no hallas quién te lo venda, no digo por el duplo, pero ni aun por el triplo de plata.”

En opinión de Mesa, los profesores universitarios deberían tener ingresos superiores para, de ese modo, posibilitar una dedicación exclusiva a su oficio con los consiguientes efectos positivos de calidad. Dice así: “convendría (...) que a los catedráticos se diese un sueldo tal que sólo se ocupasen en lo que tienen a su cargo, sin distraerse para nada en otras cosas, y que les bastara para sustentar medianamente sus personas y familias. Resultaría de esto lo que es preciso que suceda en cualquier escuela bien organizada: que habría mayor concurso de sabios, y estudiarían con más ardor los jóvenes que algún día han de llegar a ser maestros.”

Cierra esta parte del diálogo el visitante Gutiérrez con una sutil indirecta: “Aumentará los honorarios el Emperador luego que sea de ello informado; y si, como se dice, las dignidades eclesiásticas y demás empleos se han de reservar para los que habiendo dado pruebas de su erudición sean considerados más dignos, esto infundirá grande ánimo a los escolares para proseguir incansables con sus estudios.”

No había cumplido dos años la Universidad cuando esto se publicó. Contaba con algunos jóvenes catedráticos, provenientes de las universidades españolas, y con una entusiasmada corporación de estudiantes. No tenía aun biblioteca ni edificio propio, pero se había echado a andar.

En las facultades de la Universidad coexistieron catedráticos dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas, mercedarios y de otras órdenes católicas. A imagen y semejanza de las universidades de Europa, la institución novohispana incluyó cinco facultades: Derecho Civil, Derecho Canónico, Teología, Medicina y Artes, además de algunas cátedras sueltas como Gramática y Retórica. Como era usual, las cátedras de cada facultad se diferenciaban por su jerarquía (prima o vísperas) y por el tiempo de adjudicación (propiedad o temporal). Confería la Universidad grados menores (bachiller y licenciado) y mayores (maestro y doctor). En Nueva España, la formación universitaria posibilitaba el acceso a cargos eclesiásticos; en menor medida, por sus dimensiones, a la burocracia del virreinato, y asimismo a la propia estructura universitaria.³

La Universidad colonial fue sin duda una pieza fundamental en la construcción de los saberes teóricos y aplicados que se cultivaron en Nueva España. No la única, por cierto. Con ella convivieron los colegios de las órdenes (mayores y menores) que cumplieron funciones educativas de primera importancia. Además se cultivaron en el virreinato ciencias, artes, letras y humanidades, dentro y a los márgenes de las instituciones de enseñanza, que indudablemente gestaron un ámbito de cultura relevante. Para una visión de conjunto, es invaluable la ocasión de consignar algunos fragmentos de la obra de Don Vicente Riva Palacio, provenientes del Segundo Tomo de su enciclopédico *México a través de los siglos*, obra originalmente publicada entre 1884 y 1889. Riva Palacio se refiere al progreso de la educación superior, la ciencia y la cultura en el virreinato hasta el siglo XVII.

“Notable fue el progreso (...) de Nueva España en la instrucción pública y en las ciencias durante el siglo XVII. El gobierno virreinal, acatando las órdenes de los monarcas y las comunidades religiosas, cuidaron empeñosamente de difundir la instrucción superior, y de las cátedras de la Universidad, de los seminarios y de los colegios de los religiosos salieron hombres que, honrando a la colonia, hicieron que con razón pudiera llamarse aquel siglo el de oro de la dominación española en las letras y en las ciencias (...).”

³ Véase: Clara Inés Ramírez González y Mónica Hidalgo Pego, “Los saberes universitarios”, en: *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México: UNAM-CESU, págs. 70-84.

“Lucieron en la Nueva España grandes conocimientos en las ciencias esclarecidos varones nacidos en la colonia o llegados de Europa, y a ellos se debió el adelanto de la geografía, notable en ese siglo (...). Enrico Martínez, el famoso ingeniero y cosmógrafo, autor del proyecto para el desagüe del Valle de México, publicó en 1606 una obra titulada: *Repertorio de los tiempos y historia natural desta Nueva España* (...). En 1618, don Diego de Cisneros, doctor en medicina de la Universidad de Alcalá, publicó un libro con el título de *Sitio, naturaleza y propiedades de México*, en el que se ocupó de fijar la posición geográfica de la capital (...). Don Carlos de Sigüenza y Góngora escribió muchas obras, de las cuales se perdieron unas y otras fueron publicadas; entre estas se cuentan *La primavera Indiana* y *Manifiesto Philosophico contra los Cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos* (...). Don Martín de la torre, caballero flamenco y que en Campeche vivía como desterrado, combatió los asertos de Sigüenza en un papel que publicó con el nombre de: *Manifiesto Christiano a favor de los Cometas mantenidos en su natural significación*, y Sigüenza respondió a esa publicación con otra, a la que dio por título: *Belerfonte matemático contra la cimera astrológica*, etc. (...).”

“Durante el siglo XVII escribiéronse muchos viajes, relaciones y descripciones de tierras (...). Por orden del rey se escribieron multitud de relaciones y descripciones que contienen importantísimos datos de las provincias, ciudades y villas de la Nueva España, formando una colección, que de haberse conservado cuidadosamente sería el monumento más completo de la geografía y estadística de México en el siglo XVII (...). Entre los historiadores y cronistas de aquel siglo distinguieronse fray Cristóbal Chávez, dominico del convento de Antequera de Oaxaca (...), Fray González de la Fuente (...), Fray Juan de Santa Ana (...). Pero sobre todo alcanza gran fama fray Juan de Torquemada, nacido en España y educado en México, que escribió su obra titulada: *Monarquía indiana* (...) obra que ha sido tan notable por haber servido y servir aún de base a multitud de trabajos históricos relacionados con el primer siglo de dominación española. Acusó el padre fray Agustín de Betancourt a Torquemada de haberse aprovechado del trabajo de fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, plagiando y copiando grandes trozos (...).”

“La ciencia del derecho cultivóse en la Nueva España con gran éxito: distinguidos maestros españoles y mexicanos ilustraron el foro de la colonia, contándose entre los primeros el gallego don Rodrigo Aguiar y Acuña (autor de *Recopilación general de leyes de Indias*). Entre los jurisconsultos mexicanos contóse don Juan Cano (...). Las letras sagradas fueron en el siglo XVII estudiadas y explicadas con extraordinario brillo: ilustráronlas el doctor don

Juan López de Agosto de la Mata (...), Diego López de Meza (y) Fray Bernardo de Bazán (...). La elocuencia sagrada tuvo representantes tan eminentes como el padre Juan de Tovar, de la Compañía de Jesús (...). La actividad literaria de Nueva España en el siglo XVII ejercitábase tanto en español como en latín: fray Juan de Valencia (...), don Francisco Deza y Ulloa (...), el presbítero Juan Muñoz Molina y el jesuita Mateo Castro Verde (...). De tres poetisas se ha conservado la memoria: de doña María Estrada Medinilla (...), Sor Teresa de Cristo (...), y Sor Juana Inés de la Cruz (...). En los colegios, principalmente en los de la Compañía de Jesús y en la Universidad, se representaban continuamente comedia siempre que había que solemnizarse algún acontecimiento plausible (...). Gran estímulo daban a las letras el gobierno y el clero en la Nueva España: abríanse frecuentemente certámenes literarios en la Universidad (...). La relación y las composiciones presentadas en esos actos generalmente se imprimían y eran lo que llamaron algunos autores triunfos parthénicos (...).”

El movimiento ilustrado en Nueva España

Como tal, la idea de constituir un ámbito adecuado al desarrollo integrado de funciones de enseñanza superior e investigación científica se remonta al período de implantación de las reformas borbónicas en el virreinato a finales del siglo XVIII.⁴ Corresponden a ese momento la Real Escuela de Cirugía (1768),⁵ la Real Academia de San Carlos (1784),⁶ el Real Estudio Botánico (1788)⁷ y el Real Seminario

⁴ En Nueva España las reformas impuestas por la Casa de Borbón se concretaron en la reestructuración de las finanzas públicas y del fisco, la implantación del sistema de intendencias y de monopolios de Estado; asimismo se promovió la expansión territorial a través de la colonización del norte del territorio. Pero esta reforma se acompañó también de una renovación ideológica y política contra la hegemonía de la Iglesia; el proceso de secularización cultural fincó bases para el desarrollo ulterior de las tendencias ilustradas.

⁵ Véase de John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio Español*, México: UNAM, Facultad de Medicina e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997. En especial las págs. 393-396.

⁶ Esta institución fue creada con el propósito de albergar, desarrollar y procurar formación en el campo de las artes plásticas, principalmente pintura, escultura, estampa y grabado. Véase de Thomas Brown, *La Academia de San Carlos en Nueva España*, México: SepSetentas, 1976.

⁷ Véanse los documentos “Descripción de la apertura del Real Estudio Botánico, 1788” y “Carta de Pedro el Observador en que critica el método utilizado en el curso de botánica, 1789”, ambos

Metálico (1792),⁸ instituciones autorizadas y auspiciadas por Carlos III y encabezadas por españoles peninsulares. Rasgos comunes en esas casas de estudio e investigación su carácter público –está presente el patrocinio del Estado–, así como su orientación laica, profesional y gremialista. Trasluce, evidentemente, la intención de construir un vínculo entre la generación de conocimientos y la de capacidades técnicas productivas, en reemplazo del pensamiento especulativo que tanto en la Universidad como en la vasta red de colegios religiosos se practicaba y enseñaba. El célebre cuestionamiento del peninsular Jovellanos –“¿qué sería de una nación que en vez de geómetras, astrónomos, arquitectos y mineralogistas no tuviere sino teólogos y jurisconsultos?”– encontraría un eco de respuesta en la obra de los ilustrados novohispanos.

En presencia de las nuevas instituciones, como también por causa de la incipiente difusión de ideas liberales en el ambiente político e intelectual de la época, la universidad real y pontificia fue paulatinamente perdiendo centralidad como ámbito por excelencia para el cultivo del saber y la formación de profesionales. Ciertamente es lo que anota Lilian Álvarez de Testa: “las ideas modernas no hubieran echado raíces en la Nueva España de no haber estado preparado el terreno.” (Álvarez, 1993:57). En efecto, la obra de pensadores de la talla de Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700),⁹ Antonio León y Gama (1735-1802),¹⁰ José Antonio de Alzate y Ramírez (1737-1799),¹¹ y José Ignacio Bartolache (1739-1760),¹² por citar algunos de los más reconocidos, abonó terreno para el desarrollo de las instituciones

reproducidos en la antología preparada por Dorothy Tanck de Estrada, *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México: El Caballito y SEP, 1985.

⁸ El Real Seminario Metálico fue inaugurado el 1.º de enero de 1792 e inició actividades docentes ese mismo año en una casa contigua al Hospital de las Agustinas, en la Ciudad de México. En 1811 se trasladó al palacio creado a tal efecto en la calle de Tacuba y tomó el nombre de Colegio Nacional de Minería. Sobre el desarrollo de esta institución durante el siglo XIX, véase el estudio introductorio de Clementina Díaz de Ovando a los *Anuarios del Colegio Nacional de Minería, 1845, 1848, 1859, 1863* (edición facsimilar), México: UNAM, Coordinación de Humanidades [col. Al siglo XIX. Ida y regreso], 1994, págs. XIII-XLVI.

⁹ Estudió en la Universidad Real y Pontificia, en la que más tarde ocupó la cátedra de astronomía y matemáticas. Participó en expediciones científicas y destacó como astrónomo y literato.

¹⁰ Aunque se graduó como abogado en el Colegio de San Ildefonso, León y Gama destacó en las áreas de astronomía, geografía e historia.

¹¹ Obtuvo el grado de bachiller en teología (Colegio de San Ildefonso) y se desempeñó principalmente como historiador y cartógrafo. Además, realizó una importante labor de difusión cultural a través de la edición de revistas como el *Diario Literario de México* y la *Gazeta de Literatura*.

¹² Médico de profesión, Bartolache impulsó la investigación médica y la difusión de la medicina científica moderna. Estudió en San Ildefonso y en la Universidad. Fundó el *Mercurio Volante*, primera publicación de divulgación médica en América.

ilustradas y su posterior evolución en México independiente. Confluyó también en este cambio de mentalidad la actividad intelectual desarrollada por la Compañía de Jesús en el periodo, que fuera plasmada en obras de filósofos como Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783), historiadores entre los que sobresalen Francisco Javier Clavijero (1731-1787), Andrés Cavó (1739-1803) y Rafael Landívar (1731-1739), y educadores como Francisco Javier Alegre (1729-1788) y Juan Luis Maneiro (1744-1802). A mediados del XVIII, hace notar Iñigo Fernández, en los colegios jesuitas se abría paso “un movimiento de enseñanza basado en el cartesianismo y el atomismo, el cual aceptaba los avances de la modernidad, imprimiéndoles un sentido cristiano.” (Fernández-Fernández, 1996:193). La obra educativa jesuita en el XVIII novohispano, se inicia con la reconstrucción y ampliación de los colegios existentes y culmina con la creación de una auténtica red de escuelas distribuida en el territorio virreinal. Al respecto destaca Dorothy Tanck “Una vez terminada la gramática en su ciudad natal, los alumnos podían matricularse en los cuatro colegios de estudios mayores en Guadalajara, Puebla, Mérida y México, cuyos cursos de artes, filosofía y teología eran reconocidos y revalidados por la Universidad de México.”¹³ Interesa precisar, no obstante, que el conflicto de la Corona con la Compañía de Jesús, resuelto en la expulsión de los jesuitas de España y los virreinos en 1767-1768, dio ocasión al replanteamiento del sistema educativo novohispano en su conjunto, plasmado al cabo en las disposiciones sobre educación pública de la Constitución de Cádiz (1812).¹⁴

En las postrimerías del siglo XVIII, la confluencia de los elementos intelectuales e institucionales que cimentaron la ilustración de Nueva España habría de irradiar en varias direcciones. En el campo político se tradujo en la formación ideológica de la generación de criollos propietarios y clérigos ilustrados que conduciría el movimiento independentista. En el económico tendría expresión en múltiples innovaciones técnicas y en la mejora general de los procesos productivos. En el educativo se habría de concretar en la reforma de la enseñanza elemental y también en la renovación de las cátedras y programas universitarios.

Con todo, si bien se acepta que las reformas promovidas por la Corona española tuvieron un impacto positivo sobre el sistema educativo de Hispanoamérica, no es menos cierto que la condición colonial de los virreinos y provincias marcó límites a las posibilidades de una auténtica y general ilustración en la región. Al comenzar el siglo XIX, fray Servando Teresa de Mier escribió una detallada relación

¹³ Dorothy Tanck de Estrada, “Tensión en la Torre de Marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México: El Colegio de México, 1981, pág. 30-

¹⁴ *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812

de los obstáculos que oponía el gobierno de Carlos IV al afianzamiento de instituciones educativas superiores en el Nuevo Mundo.

“El cacique D. Juan de Castilla se afanó en vano más de 30 años en la Corte a fines del siglo pasado para conseguir la fundación de un Colegio para sus compatriotas en la Puebla de los Ángeles (...). Se destruyeron por orden de la Corte la Sociedad económica de los amantes del país en Guatemala (...). Las cátedras de matemáticas y de derecho público se extinguieron en Cartagena (...). En todas las ciudades del nuevo reyno de Granada se prohibió abrir las de Química. Aun propuso el fiscal de la audiencia Blaya que se cerrase todo estudio si no es leer, escribir y la doctrina cristiana... propuesta que también hizo suya a la regencia desde México su subcomisario regio Yandiola (...). Caracas jamás pudo conseguir que se le permitiese la imprenta; se le prohibió la Academia de derecho que tenía; se negó el estudio de las matemáticas en sus puertos de la Guayra y Puerto-Cabello (...) y para no dejarnos duda del objeto, Carlos IV a consulta del consejo de Indias y con parecer fiscal negó el establecimiento de una universidad en la ciudad de Mérida por la razón expresa de que S.M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustración en las Américas.”¹⁵

De allí que fuera decisiva la acción de las elites locales, y en general de la incipiente burguesía criolla, para hacer realidad el potencial de la ilustración. En su estudio acerca de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en Nueva España, Josefina Torales propone una interesante hipótesis:

“Los ilustrados novohispanos llevaron a la práctica cotidiana las ideas expuestas en los textos ilustrados que circularon en la Nueva España. Dicha praxis les permitió asumir el liderazgo económico e intelectual durante la segunda mitad del siglo XVIII. Asimismo en el seno de sus ambientes familiares abrevaron las luces quienes habrían de concebir la Independencia como una expresión de la identidad nacional.” (Torales, 2001:14).

La investigación de la autora comprueba que entre la agrupación ilustrada vasca, prototipo de las sociedades de amigos del país que florecieron en la España del despotismo ilustrado, y un significativo contingente de empresarios, comerciantes e intelectuales criollos, de las ciudades de México y Puebla, se desarrolló un flujo ideas muy provechoso: un puente de unión entre ilustrados novohispanos y españoles, al margen o en paralelo de la relación colonial entre la metrópoli y el virreinato, y por supuesto ajena a las dinámicas universitarias controladas por las órdenes católicas.

¹⁵ Fray Servando Teresa de Mier (pseud. José Guerra), *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, vol. II, págs. 632-634. Citado en Álvarez, 1993, pág. 56-57.

Todavía es objeto de debate si la matriz del pensamiento ilustrado novohispano se plasmó en cambios relevantes en las estructuras y contenidos de la enseñanza universitaria en Nueva España. Enrique González (1991) documenta que el entorno universitario colonial no era propicio para interactuar con la renovación que pretendía ser inducida a través de instituciones borbónicas y que, más bien, la universidad se oponía a las reformas. Roberto Moreno, por su parte, concluye que “aunque sin duda este periodo es renovador, el signo que le atribuyo es el de la dispersión. La realidad es que no había una comunidad científica, ni una tradición de investigación que formara y congregara las vocaciones. Los científicos criollos eran todos autodidactas y por ende asistemáticos e individualistas, pues abrevaron en instituciones de tradición escolástica y no científica.”¹⁶

En el claroscuro de innovación y tradicionalismo de la época, se entiende que fueran favorecidas aquellas ramas de conocimiento que mejor combinaban con la producción de riqueza para la metrópoli y con la reforma administrativa que estaba siendo impulsada. Al mismo tiempo, en Nueva España se incubaban posturas críticas a la nueva política colonial, las que no pasarían inadvertidas y repudiadas en el claustro universitario, lo que explica una vertiente de las resistencias a la renovación.

En el estudio de Lourdes Alvarado sobre la idea de universidad en el siglo XIX mexicano, se consigna la nota que en 1794 el virrey conde de Revillagigedo escribe a su próximo sucesor el marqués de Branciforte dándole testimonio de la situación prevaleciente:

“Mucha reforma se necesita, según tengo entendido, en el método de estudios que se sigue y en la forma de celebrar los grados y demás funciones literarias. Se estudian poco las lenguas sabias, y no hay gabinete ni colección de máquinas para estudiar la física moderna experimental; la biblioteca está escasa de buenas obras, especialmente las modernas.”¹⁷

Pese a todo, la universidad novohispana recogió algunas de las novedades que el movimiento ilustrado impulsaba. Así, en 1800 Ignacio Carrillo y Pérez, rector de la real y pontificia, al hacer un balance de los estudios universitarios en Nueva España en contraste con los europeos, da cuenta de las nuevas cátedras que la universidad había implantado y de su relación con las instituciones creadas a instancias de Carlos III.

“... tenemos en México [las cátedras] de Química, Física, Mineralogía y Lengua Francesa en el colegio del importante Cuerpo de Minería; de Historia

¹⁶ Roberto Moreno, *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII mexicano (antología de textos)*, México: UNAM, 1994, pág. 23.

¹⁷ Citado en: Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*, México: UNAM, 1994, pág. 16.

Eclesiástica en el Seminario Tridentino; de Aritmética mayor y menor, práctica y especulativa, en la Academia de San Carlos de las tres nobles artes de Pintura, Escultura y Arquitectura; y de Botánica, la que decimos en dicha Universidad...”¹⁸

Añade Carrillo que:

“el director del Real Jardín y Exposición Botánica (Martín de Sessé) es catedrático por S.M., de Medicina. También lo es igualmente el catedrático del Real Jardín Botánico. Hay una cátedra de propiedad en Medicina y otra de Temporal en Artes; una de Retórica y dos de idioma: una de mexicano y otra de otomí.”¹⁹

La guerra de Independencia (1810-1821) suspendió estos desarrollos y tocaría a una nueva generación abrir el largo camino hacia la configuración de la universidad y la estructura de investigación científica del país. Un último aleteo, en el ocaso de la colonia, se vislumbra en la Constitución de Cádiz (1812) en el sentido en que autoriza al Estado a “crear universidades y otros establecimientos para la enseñanza de la ciencia, la literatura y las bellas artes.”²⁰

Educación superior y desarrollo de la actividad científica en México independiente

Resuelta la sujeción a España, desde el inicio de la vida política independiente, entre 1821 y 1835,²¹ el Estado mexicano se preocupó en la medida de sus posibilidades por el fomento de actividades científicas y tecnológicas, así como por la difusión del pensamiento ilustrado. Con fundamento en la Constitución federal de 1824 se creó el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes.²² Según Saldaña el Instituto estaba formado de la siguiente manera:

¹⁸ Ignacio Carrillo y Pérez, *La Universidad de México en 1800*, México: Imprenta Universitaria, 1946.

¹⁹ Idem., pág. 15.

²⁰ Javier Torres Parés, Adel Gutiérrez Tenorio y Jorge Humberto Miranda, *Autonomía y financiamiento de la universidad moderna de México. Documentos y testimonios*, México: UNAM-CESU, 2003, pág. 26.

²¹ Corresponden a este período la primera y segunda regencias así como el imperio de Iturbide (1821-1823), el Supremo Poder Ejecutivo (1823-1824) y la Primera República Federal (1824-1835).

²² El Instituto fue convocado e instalado solemnemente en abril de 1826.

“...contaba con 50 miembros de número, entre los que se encontraban científicos de la talla de Andrés del Río (geología) y José Manuel Coteró (química), y hombres de cultura y formación científica o técnica tales como Lucas Alamán, José Espinosa de los Monteros, Juan Wenceslao Barquera y Andrés Quintana Roo. El Instituto contaba además con corresponsales en todos los estados de la República y con corresponsales extranjeros, tanto en Europa (Alejandro von Humboldt entre ellos) como en las nuevas repúblicas americanas. Los miembros honorarios estaban encabezados por el presidente de la República, el general Guadalupe Victoria y por el vicepresidente, el general Nicolás Bravo.”²³

La institución fundada por el presidente Victoria tuvo una vida efímera y en realidad sólo estableció un precedente. Por otra parte, la propia Constitución de 1824 establecía, entre las facultades exclusivas del Congreso, la de:

“Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingeniería; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados.”²⁴

Al amparo de Constitución del 24, varios institutos fueron establecidos en los estados de la República y comenzaron a funcionar de inmediato, como los de Oaxaca, Jalisco y Chihuahua, fundados entre 1826 y 1827, el del Estado de México en 1828, el Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco en 1830 y el Literario de Zacatecas en 1832. Más adelante los de Coahuila (1838) y Veracruz, en Jalapa, Córdoba y el puerto de Veracruz, entre 1843 y 1844.²⁵

²³ Saldaña, 1996b, págs. 295-296

²⁴ Citado por Torres Parés *et al.*, *Op. cit.*, pág. 28.

²⁵ Véase Ríos, 1996, págs. 595-596.

Los institutos científicos y literarios²⁶ constituyen el eslabón que concatena las enseñanzas que se impartían en los colegios en el período colonial, con las escuelas de formación profesional que en el siglo XX habrían de dar lugar a las universidades públicas de los estados. En esos establecimientos se concentró la educación media, la enseñanza superior y la instrucción profesional que, en el transcurso del siglo XIX, se limitó prácticamente a los estudios de jurisprudencia, medicina e ingeniería, no obstante que también se impulsaron otros aprendizajes de carácter científico y técnico, como física, matemáticas, botánica, farmacia y química, y también de bellas artes y artes aplicadas.²⁷

En el movimiento de promoción de la ciencia y las humanidades de ese momento merecen ser mencionados otros tres grupos de instituciones que apuntalaron el proceso de secularización y profesionalización del conocimiento: las academias científicas, literarias y artísticas,²⁸ los gabinetes y laboratorios,²⁹ y la prensa científica y literaria que floreció en el ocaso del virreinato y al inicio del período independiente.³⁰

A la época corresponde también la fundación del Museo Nacional. En 1825, Guadalupe Victoria envió un acuerdo al rector de la universidad ordenando que:

“Con las antigüedades que se han traído desde la Isla de Sacrificios y otras que existen en esta capital, se forme un Museo Nacional y que a este fin se destine

²⁶ En el contexto cultural del momento, bajo el influjo del pensamiento ilustrado, hay una notable proximidad semántica entre los términos “científico” y “literario”. No se trata, por supuesto, de la noción moderna de “interdisciplina”, sino de una unidad epistemológica en que se piensan compatibles y complementarias las diversas clases de conocimiento y su discurso. En ese sentido, tanto las instituciones educativas, como las asociaciones y publicaciones periódicas del momento se solían denominar científicas y literarias, independientemente de las ramas del saber que cultivaran. Por otra parte, toda vez que se trata de una fase transicional entre el antiguo y el nuevo régimen, hay aún una vacilación en denominar a los nuevos establecimientos como institutos o conservar el nombre de colegios.

²⁷ Sobre el tema de los institutos científicos y literarios del siglo XIX mexicano, véanse entre otros los trabajos de Staples, 1985 y Ríos, 1996.

²⁸ Según Aréchiga, 1994, pág. 23, el número de academias y sociedades científicas presentes en el siglo XIX supera el medio centenar.

²⁹ Véase Staples, 1982.

³⁰ Entre las primeras de estas publicaciones cabe recordar el *Mercurio Volante*, editado por José Ignacio Bartolache (1772, 16 números), y *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, publicada entre 1768 y 1771 por Antonio Alzate.

uno de los salones de la Universidad, erogándose por cuenta del Gobierno supremo los gastos necesarios.”³¹

En 1830, con Anastasio Bustamante como presidente y Lucas Alamán al frente de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, fue promulgada una Iniciativa para la Administración del Museo y Jardín Botánico. En ella se disponía la formación de un “establecimiento científico que comprenda los tres ramos que siguen: antigüedades, productos de industria; historia natural, y Jardín Botánico.”³²

Pese a las iniciativas liberales de los primeros gobiernos independientes, la universidad permaneció en funciones hasta 1833, en que por primera vez se decretó su suspensión. En un bando del 21 de octubre de ese año se instruyó a la Dirección General de Instrucción Pública a que clausurara la Universidad por ser ésta “inútil, irreformable y perniciosa”. En el período inicial de la vida independiente hay una suerte de convivencia entre la tradición universitaria, de corte eclesiástico, y los intentos modernizadores que buscaban la renovación de la enseñanza superior a través de la ciencia y el humanismo laico. De hecho, después de la Constitución de 1824 tuvieron lugar una serie de intentos gubernamentales encaminados a regular tal convivencia. Desde 1830 el ministro conservador Lucas Alamán propuso varias reformas a la enseñanza superior, en que se adjudicaban funciones especializadas a los establecimientos superiores existentes, de manera que el Seminario Conciliar ofrecería las ciencias eclesiásticas, San Ildefonso se encargaría del derecho, ciencias políticas y económicas y literatura clásica, suprimiéndose las comunes al Seminario, el Colegio de Minería se destinaba a las ciencias físicas y matemáticas, San Juan de Letrán a las médicas, y el Museo y Jardín Botánico a las ciencias naturales. En la propuesta de Alamán se dejaban sin modificación las cátedras que impartía la Universidad.³³ Aunque el proyecto no fue aplicado por oposición de las cámaras y de los propios colegios, ilustra bien la posición de los gobiernos conservadores y centralistas al respecto.

La reforma de Mora en 1833,³⁴ en el marco del gobierno liberal de Gómez Farías (1833-1834), estableció la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios de la Federación, primer organismo en que se concretó la idea de una coordinación general de los establecimientos educativos del país, idea que habrá

³¹ Citado por Fernández, 1988, pág. 120.

³² Art. 1ro. de la *Iniciativa...*, citado por Fernández, 1988, pág. 121.

³³ Véase en Meneses, 1983, págs. 92-93.

³⁴ Se refiere al conjunto de disposiciones autorizadas por el Congreso entre 1833 y 1834, y que fueron agrupadas bajo el título de *Leyes y Reglamentos para el Arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal (1834)*.

de recorrer el siglo XIX mexicano en materia de organización educativa. La reforma creó en la capital federal seis establecimientos educativos: estudios preparatorios (que se impartirían en el Hospital de Jesús), estudios ideológicos y humanidades, estudios físicos y matemáticos, estudios médicos, estudios de jurisprudencia y estudios sagrados.³⁵ No obstante, un año después Santa Anna restituyó las facultades a la Universidad y los colegios, y suspendió la fundación de los nuevos planteles, entre los cuales sólo el Establecimiento de Ciencias Médicas³⁶ logró sobrevivir “gracias al esfuerzo y desinterés de sus profesores, quienes en los momentos cruciales por los que atravesó la institución aceptaron laborar en forma gratuita.”³⁷

El mismo año se fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana,³⁸ constituido a instancias de José Gómez de la Cortina (Conde de la Cortina), que lo presidió en su origen. En 1839 se inició la publicación de un Boletín, el primero en América en su género. El Instituto se encargó en sus primeros tiempos de las tareas de registro censal y de cartografía indispensables para el conocimiento de la población y el territorio; al poco tiempo se constituyó como una sociedad científica, con el título de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

La Biblioteca Nacional data también de 1833, pero desde entonces y hasta la presidencia de Juárez tuvo una vida muy precaria. En realidad, la institución fue vuelta a fundar por Ignacio Ramírez, ministro de Juárez, al término de las guerras de Reforma, y su principal acervo se constituyó sobre la base de los libros incautados a los conventos, iglesias, seminarios, y a la propia universidad.³⁹

En la primera República Federal (1824-1835) se crearon institutos científicos y literarios en Zacatecas, Toluca, Chihuahua, Oaxaca y Jalisco y fueron renovados los

³⁵ Alvarado, 1994, pág. 155.

³⁶ En este establecimiento se creó la Academia de Medicina de México (1836), que funcionó hasta 1842.

³⁷ Alvarado, 1994, pág. 159.

³⁸ Posteriormente se transformó en Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

³⁹ En el *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México: Porrúa, 1964, se asienta la siguiente información que corresponde al informe de la Secretaría de Hacienda de 1874. “La existencia y origen de los libros en 1869 era como sigue: Del convento de Sto. Domingo, 6,511, más 360 que pudo recoger la policía del populacho que entró a saquear. De la Profesa, 5,020; de la Merced, 3,071; de S. Pablo, 1,702; de S. Agustín, 6,774; de S. Francisco, 16,417; de S. Diego, 8,273; de S. Fernando, 9,500; de los tres conventos de Carmelitas, 18,111; de Portaceli, 1,413; de Aranzazú, 1,190; del Ministerio de Fomento, 832; del de Relaciones, 435; del de Justicia, 715; de la Universidad, 10,652; de la Catedral, 10,210; del Desierto del Carmen, 867; de la Compañía de Jesús, 11,695; comprados, 2,835; recibidos por donación, 60. Hacían un total de 116,631. De estos libros se vendieron, cedieron o devolvieron 1,642, y andan «extraviados» los de la Universidad.”. Entrada “Biblioteca Nacional de México”, págs. 264-265.

colegios de Puebla y Guanajuato aunque, anota De la Torre, “la mayoría de esos experimentos educativos en los estados tendieron a ser aniquilados por las autoridades conservadoras que arribaron al poder.”

En el Sureste del país se autorizó, en 1824, la creación de la Universidad Literaria de Yucatán, lo que culminaría el largo y tortuoso proceso de solicitud iniciado por el obispado yucateco desde 1768 ante la Corona para que el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida, único centro de formación superior que existía en la provincia yucateca tras la expulsión de los jesuitas, alcanzara el rango de universidad. Aunque Carlos III autorizó el cambio desde 1778, no sería sino hasta 1821, prácticamente la víspera de la emancipación mexicana, que se ordenó la fundación de la Universidad de Mérida. La Universidad Literaria funcionó hasta 1861, año en que se fusiona con el Colegio Civil de Yucatán. Aparte de la Universidad Literaria, se crearon en el estado, que entonces comprendía en una sola entidad a Yucatán y Campeche, el Liceo Filológico y Científico, en Campeche 1824, el Instituto Literario de Mérida, en Yucatán 1832 y la Academia Yucateca de Matemáticas, en Yucatán 1832. (Ferrer Muñoz, 2004).

Como efecto de la reapertura de la Universidad de México en 1834 –con el nombre de Universidad Nacional Pontificia- el mismo año se ordenó la reapertura de la Universidad Nacional de Guadalajara. Al año siguiente se reinaugura la institución pero su desarrollo en esa etapa habría de transcurrir en el nuevo entorno centralista. En 1835 abre la facultad de medicina en paralelo a la creación de la Academia de Ciencias Médicas de la misma ciudad. En 1839 toma el nombre de Universidad Literaria de Guadalajara, inicia con la facultad de medicina, y en 1839 agrega las facultades de teología y jurisprudencia. En 1846, con el retorno del federalismo, se determina la reapertura del Instituto de Ciencias de Jalisco y por ende la clausura de la universidad. Sin embargo, las dos instituciones (instituto y universidad) coexistirían hasta 1851 en que esta última es vuelta a cerrar (Peregrina 2001).

Los ministros de educación de los gobiernos conservadores (Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la Segunda República Central, 1843-1846, y Teodosio Lares, ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, durante el Régimen Aconstitucional Centralista, 1853-1855), formularon sendos planes de organización educativa, en los cuales se establecía la convivencia entre la universidad y las escuelas profesionales a través de un principio de regulación según el cual la universidad reconocería y expediría los títulos y grados de las escuelas profesionales.⁴⁰

La segunda República Federal (1846-1856) daría ocasión al surgimiento de otras instituciones con el mismo modelo, como es el caso del Instituto Científico y

⁴⁰ Véase Meneses, 1983, págs. 122-140, y Ríos, 1996, págs. 598-600.

Literario de Toluca, el Colegio de San Nicolás en Michoacán y el ya citado Instituto de Ciencias de Jalisco.⁴¹ En la segunda mitad del siglo XIX el número de estas instituciones crecería notablemente.

Los gobiernos centralistas, no obstante, impulsaron nuevas vertientes de educación superior de carácter profesional. Así, en 1845, se funda la Escuela de Comercio y Administración sostenida por el Tribunal de Comercio, que hacia 1867 se transforma en la Academia Comercial de los Economistas e Industriales de México, y en 1853 se decreta que las Escuelas de Veterinaria y Agricultura constituyan el Colegio Nacional de Agricultura. Además, en 1856 se decreta el establecimiento de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, antecedente importante de la formación superior en disciplinas tecnológicas. Además, en 1853, a instancias del ministro de López de Santa Anna en el ramo de Fomento, Joaquín Velázquez de León, se creó la Escuela Nacional de Agricultura, a la que se le asignó como sede el antiguo convento de San Jacinto y abrió sus puertas en 1854.⁴²

Hacia 1857, año crítico en la historia del país,⁴³ existían además de las universidades de México, Guadalajara y Yucatán, un grupo de establecimientos en que se llevaban a cabo actividades de enseñanza superior o de investigación en diferentes disciplinas. Cabe mencionar al respecto los seminarios conciliares, la academia de prácticas de minería, los colegios de minería, las escuelas de medicina, la escuela de agricultura, la sociedad matemática, la academia de historia, la academia de ciencias y literatura, los jardines botánicos y museos, la academia de idioma, el anfiteatro de cirugía y la sociedad de geografía y estadística,⁴⁴ sin olvidar el grupo o de institutos científicos y literarios desarrollados en el interior del país.

En 1859 se decretó la creación, en el estado de Nuevo León, del Colegio Civil de Nuevo León, al cual le fue incorporada la Escuela de Jurisprudencia, fundada en 1824 y la de medicina, abierta en 1859. El mismo año, en el estado de Tamaulipas, abrió sus puertas el Instituto Literario de San Juan, en la ciudad de Matamoros.

⁴¹ “Notas para el estudio de los Institutos Científicos y Literarios en México durante el siglo XIX”, *La Tarea*, núm. 9, 1997, pág. 91.

⁴² En 1908 la Escuela fue reorganizada como Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria; permaneció cerrada de 1914 a 1918, a causa de la Revolución Mexicana. Entre 1917 y 1919 el Ateneo Ceres se encargó de dar continuidad a la Escuela que, en febrero de 1919 reabrió sus puertas. En noviembre de 1923 fue trasladada a la ex Hacienda de Chapingo, en el Estado de México. *Diccionario Porrúa de Historia... Op. cit.*, pág. 722

⁴³ En 1857 concluyó la revuelta del Plan de Ayutla, se promulgó la nueva Constitución y fue electo Ignacio Comonfort como presidente de la Tercera República Federal. Entre 1858 y 1861 se desarrolló el período conocido como Guerra de Reforma.

⁴⁴ Véase la lista completa en Meneses, 1983, págs. 144-145.

En 1861, tras el triunfo de la causa liberal, fue declarado Juárez presidente constitucional por el Congreso. Juárez nombró a Ignacio Ramírez ministro de Justicia e Instrucción Pública quien, en abril del mismo año, promulgó un decreto de reorganización de la educación nacional. En la ley de 1861 se suprimía una vez más la universidad y en su lugar se decretaba el establecimiento de escuelas profesionales.

En el período del imperio de Maximiliano (1864-1867), hubo intentos para apoyar la educación, la ciencia y la cultura. Ciertamente es que las ideas liberales del emperador se contrapunteaban con la ideología conservadora que lo sostenía en el poder; sin embargo, algunas iniciativas alcanzaron a concretarse. Destaca en particular la atención que dedicara a restaurar el Museo Nacional a través de su reubicación y reorganización. “El 30 de noviembre de 1865, Maximiliano notificó a Francisco Artigas, Ministro de Instrucción Pública y Cultos, la decisión de establecer en Palacio Nacional un Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, formando parte de él una biblioteca en que se reúnan los libros ya existentes que pertenecieron a la Universidad y a los extintos conventos.”⁴⁵

Maximiliano procuró asimismo la fundación de una Academia Imperial de Ciencias y Literatura, que estableció en 1865. Contaba la academia con tres secciones: la filológico-literaria; a cargo de Luis G. Cuevas; la matemático-física, encomendada al doctor Leopoldo Río de la Loza; y la filosófico-histórica, encabezada por Manuel Orozco y Berra. J. Fernando Ramírez era presidente, Francisco Pimentel primer secretario, Roa Bárcena, segundo, y Javier García Icazbalceta, tesorero.⁴⁶

Alternativas en la República restaurada (1861-1876) y el porfiriato (1876-1911)

En 1867, al restablecer la República, el presidente Juárez se dio a la tarea de recuperar el control de parte del Estado sobre la organización educativa en su totalidad. El 2 de diciembre de ese año se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal,⁴⁷ en la cual, además de las normas correspondientes a la enseñanza elemental y la educación media y normal, se decretó la instauración de los siguientes centros de enseñanza superior: Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia, Escuela Especial de Ingenieros, Escuela de Agricultura y Veterinaria, Escuela de Naturalistas. Del mismo modo, se establecieron la Academia Nacional de Ciencias y

⁴⁵ Fernández, 1988, pág. 133.

⁴⁶ La Academia desapareció en 1866. Fuente: *Diccionario Porrúa de Historia...*, pág. 6.

⁴⁷ También conocida como Ley Barreda, por la destacada participación de Gabino Barreda en su concepción y redacción.

el Observatorio Astronómico,⁴⁸ y fueron reorganizados el Jardín Botánico, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional.

El capítulo IV de esta Ley (Arts. 42 a 52) trata de la Academia de Ciencias y Artes; la lectura de sus objetivos recuerda el propósito que constituyó el Instituto de Ciencias Literatura y Artes en 1826. En efecto, la Academia tendría como funciones

“...fomentar el cultivo y adelantamiento de estos ramos; servir de cuerpo facultativo para el gobierno; reunir objetos científicos y literarios, principalmente los del país, para formar colecciones nacionales; establecer concursos y adjudicar los premios correspondientes; establecer publicaciones periódicas, útiles a las ciencias, arte, literatura y hacer publicaciones, aunque no sean periódicas, de obras interesantes, principalmente de las nacionales.”⁴⁹

También en 1867 se fundó la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), institución que representaría un ámbito formativo e intelectual de primer orden en la refundación universitaria del siglo XX. La ENP reconoce como precedente el colegio jesuita de San Ildefonso, aunque en éste no se impartían clases sino que funcionaba como residencia de estudiantes que cursaban asignaturas ya sea en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo (también jesuita) o bien en la Real Universidad.⁵⁰ Tras la expulsión de los jesuitas, se instaló el Real Colegio y Seminario de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso. Se reafirmó el patronato real, se otorgó jurisdicción al credo secular, y se instalaron las cátedras de estudios Mínimos y Menores, Medianos, Mayores y Retórica, Filosofía, Teología, Cánones y Leyes. Esa segunda etapa termina en 1815 con el retorno de los jesuitas a México quienes permanecerían sólo cinco años más al frente del colegio.⁵¹ A partir de la independencia la institución tomaría el nombre de Nacional y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso. En la época en que el rector Sebastián Lerdo de Tejada, más adelante presidente de México, encabezó la institución (1862-1863) ésta se dividía en tres secciones: Estudios Preparatorios (antecedente inmediato de la institución reformada), Cursos de Teórica de

⁴⁸ El Observatorio Nacional fue establecido en 1862 por el ingeniero José Díaz Covarrubias y se instaló en la azotea del Palacio Nacional. Durante el Imperio de Maximiliano prácticamente no tuvo actividad. En 1881 comenzó a publicarse el *Anuario del Observatorio* y en 1908 el Observatorio quedó definitivamente instalado en Tacubaya.

⁴⁹ *Apud.* Meneses, 1983, pág. 177.

⁵⁰ Mónica Hidalgo Pego, Los catedráticos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, en: Margarita Menegus (ed.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México: UNAM, págs. 163-168.

⁵¹ Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*, México: UNAM, 1970.

Jurisprudencia (que daría lugar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia a partir de 1868) y Carrera de Ciencias Eclesiásticas (que sería retomada, con otra denominación, en la Pontificia Universidad Mexicana fundada en 1895). En su última etapa, coincidente con el imperio de Maximiliano, el colegio entró en declive aunque, cabe apuntar, en esa época se suprimió la carrera de Ciencias Eclesiásticas.

Para establecer la escuela preparatoria prevista en la ley orgánica de 1867, se procedió, en primera instancia, a la reanudación de cursos bajo el antiguo plan y se encomendó a Antonio Tagle una dirección provisional. Pero, a fin de concretar una reforma integral, se instruyó a Gabino Barreda a preparar el nuevo programa.

La ENP, con Barreda al frente, inauguró su nuevo programa en febrero de 1868. El primer cambio importante era de magnitud. De los aproximadamente 200 estudiantes que albergaba el colegio en ese entonces se pasó a más de 800 en virtud de que la norma establecía a la ENP como la sede nacional de estudios secundarios y de bachillerato. El plan de estudios original tenía el enfoque de un bachillerato de estudios profesionales, los que serían realizados en las escuelas nacionales profesionales también previstas en la norma de 1867. Así, el programa se articulaba en torno a cuatro áreas preparatorias: Abogacía, Medicina y Farmacia, Agricultura y Veterinaria, e Ingeniería, Arquitectura y Metalurgia. Para las tres primeras estaba previsto un lapso de estudios de cinco años, para la cuarta sólo cuatro años. Poco después (1869) se optó por una estructura de tres áreas: Abogacía; Ingeniería, Arquitectura y Mineralogía; y Medicina, Farmacia, Agricultura y Veterinaria, todas ellas con cinco años de duración, lo cual, a juicio de O'Gorman, perfilaba la uniformidad de los estudios preparatorios.⁵²

Bajo la dirección de Barreda, que se prolongaría hasta 1878, se impulsó en la ENP la educación positivista que marcaría intelectualmente a toda una generación y que, incluso, se mantendría como el referente de las discusiones políticas de entonces y en los debates por venir. Los años de la ENP hasta su incorporación en la Universidad Nacional de México de 1810, presenciaron importantes conflictos ideológicos en su seno. Como señala Lourdes Alvarado:

“No cabe duda (...) de que la escuela preparatoria constituyó la columna vertebral de la reforma positivista, por lo que a poco de su fundación se convirtió en la institución educativa más importante y controvertida del país, blanco constante de todo tipo de ataques. Inicialmente, éstos provenían de católicos y conservadores, aunque con posterioridad se sumaron al listado de sus enemigos y detractores los liberales radicales, conscientes de que la filosofía,

⁵² Edmundo O'Gorman, *Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México 1910*, México: UNAM, 1950.

difundida a través de las aulas, restaba validez a algunos de sus postulados más preciados.”⁵³

Una de las primeras discusiones importantes giró en torno a la definición, desde el gobierno, tanto del plan de estudios como de la orientación educativa general de los estudios: el positivismo. Liberales célebres como Manuel Dublán, Guillermo Prieto, Juan Palacios y el propio Justo Sierra confrontaban –por supuesto contra la opinión de Barreda- la facultad del gobierno de imponer un solo criterio educativo y contraponían la necesaria pluralidad ideológica en una casa de estudios cuya misión era preparar a los jóvenes para cursar estudios superiores. No menos frontal, aunque tal vez sí menos influyente en el contexto, la crítica de los católicos, que veían en la nueva institución el foco del laicismo y el anticlericalismo del gobierno de Juárez.

Defensor del positivismo clásico, acaso dogmático –fue discípulo de Augusto Comte en París-, Barreda no tuvo, sin embargo, empacho en conciliar posiciones para hacer avanzar el proyecto preparatorio.⁵⁴

La influencia educativa de la ENP sobre el resto de los colegios e institutos del país fue decisiva. Sin necesidad de una norma federal en este sentido, una a una estas instituciones fueron adoptando el plan de estudios preparatorio, en alguna de sus variantes a lo largo de los más de cuarenta años que sobrevivió como escuela independiente, y no faltaron tampoco los colegios privados y religiosos que acercaron su elenco de asignaturas al planteado en el plan de estudios de la preparatoria nacional.

La crítica de la generación positivista⁵⁵ no omitió referirse al contenido de la educación impartida en las escuelas de medicina, jurisprudencia e ingeniería, ya fuera por las rémoras escolásticas que prevalecían, sobre todo en las dos primeras, o bien por el control que los gremios profesionales continuaban ejerciendo sobre éstas. Lo cierto es, sin embargo, que el brazo gubernamental poco hizo para modificar la situación. De hecho, en los períodos presidenciales de Benito Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, el proyecto educativo nacional fue conducido por dos grandes

⁵³ Lourdes Alvarado, “Positivismo y universidad”, en Enrique González González (ed.), *Historia y Universidad*. Homenaje a Lorenzo Mario Luna, México: UNAM, 1996, págs. 653-666.

⁵⁴ En este sentido anota Martín Quirarte: “En los primeros tiempos de la Escuela Preparatoria, junto a profesores de tendencias claramente positivistas figuraron profesores que no eran propiamente partidarios de la doctrina aclimatada por Barreda, pero que supieron dar prestigio a la magna casa de estudios. Maestros como Ignacio Ramírez, Manuel Payno e Ignacio Manuel Altamirano (liberales, incluso liberales radicales), dejaron a su paso por las aulas de la Preparatoria una huella imborrable.” (Quirarte, 1970:46).

⁵⁵ Un estudio completo del ciclo intelectual de esta generación puede verse en el clásico texto de Leopoldo Zea, *El positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia*, México: FCE, 1968.

líneas de acción: en primer lugar, la de conformar un sistema educativo nacional integrado, bajo la dirección y control del Estado; en segundo lugar, la de ampliar en forma y contenido la enseñanza básica. Por eso no es de extrañar la atención concedida al establecimiento de escuelas normales y a la organización de congresos pedagógicos enfocados, principalmente, a la reforma de la instrucción primaria.

Las reformas de los gobiernos liberales posteriores a 1867 acabaron por desplazar a la universidad del escenario educativo, más por omisión que a través de enfrentamiento.⁵⁶ Una parte de las instalaciones que ocupaba en el centro de la ciudad, a espaldas del Palacio Nacional, fueron cedidas a la sociedad filarmónica, el resto fue ocupado por el archivo del ministerio de Fomento;⁵⁷ y los libros de su biblioteca pasaron a formar parte del acervo de la Biblioteca Nacional. Bajo la hegemonía ideológica del positivismo, las escuelas nacionales de medicina, jurisprudencia e ingeniería fueron acremente criticadas, sin embargo continuaron en funciones, si bien con radicales modificaciones en sus planes de estudio y orientación curricular.

En tanto, en el interior del país la educación superior se desarrolló a través de los colegios civiles y los institutos científicos y literarios. Varios de estos establecimientos tenían como antecedente colegios religiosos, principalmente jesuitas, aunque la ruptura con el viejo régimen desaconsejaba continuidades explícitas. A resultas de las leyes de desamortización de las propiedades eclesiásticas, algunos colegios religiosos se transformaron en civiles, pero otros institutos surgieron al amparo de las reformas legales de finales de la década de los sesentas. De la época datan las siguientes instituciones:

Ateneo Fuente. (Saltillo, Coahuila, 1867)
Colegio Civil de Aguascalientes (1867);
Instituto Literario del Estado de Yucatán (1867);
Instituto Científico de San Luis Potosí (1869);
Instituto Literario del Estado de Hidalgo (1869);
Instituto Literario del Estado de Guerrero (1869);
Colegio Civil del Estado de Nuevo León (1870);
Instituto Veracruzano (1870);
Instituto Civil del Estado de Querétaro (1871);

⁵⁶ Como hace notar Lourdes Alvarado, “entre normas legislativas, textos, discursos, autoalabanzas, ataques y defensas... no encontramos mención alguna de la universidad. Y es que, como resulta lógico, la administración republicana, con su silencio, no hacía sino ratificar la secuela de clausuras expedidas a lo largo del siglo por cuantos gobiernos liberales habían ocupado el poder.” Alvarado, 1996, pág. 661.

⁵⁷ *Idem.*

Instituto Literario del Estado de Morelos (1872);
Colegio Rosales (Mazatlán, 1874);
Colegio Civil de Querétaro (1876)
Instituto Juárez de Tabasco (1879);
Instituto Civil y Literario del Estado de Durango (1860);
Instituto Literario del Estado de Chiapas (1877).

En la renovación de los colegios e institutos de enseñanza superior, la mayor parte de los cuales es el antecedente inmediato de las universidades públicas de los estados, sobresale la introducción de formaciones de tipo tecnológico, principalmente las ingenierías, así como la implantación de algunas carreras de base científica, como químico, biólogo, matemático y geógrafo, entre otras. Naturalmente prosigue en estas instituciones la formación de médicos, juristas, historiadores, filósofos y otras especialidades humanísticas asentadas desde la época colonial y se inicia una línea de desarrollo en las profesiones de administración y contabilidad.

En el porfiriato se apoyaron también las actividades de investigación científica a través del establecimiento de institutos y comisiones de estudio en diferentes campos de ciencia aplicada (como geología, astronomía, medicina, química, agricultura, geografía y estadística, etcétera.). Al respecto, resulta paradigmática la fundación, en 1898, del Instituto Patológico Nacional, del cual comenta Ruy Pérez Tamayo, “esta institución pronto se puso a la misma altura que los centros más avanzados de la medicina europea, en donde iban a hacer estancias de estudio los mejores médicos y científicos mexicanos.”⁵⁸

Si bien la existencia de las escuelas profesionales y de los establecimientos de investigación científica cumplía las funciones de un sistema educativo superior, la ausencia de la universidad preocupaba a algunos intelectuales. En atención a estas preocupaciones, el entonces joven abogado Justo Sierra, publicó un artículo en *El Federalista* del 30 de abril de 1875 en el que decía:

“Desembarazado el Estado de todas las trabas que las restricciones de la libertad de enseñanza le imponen y que los acontecimientos escolares de estos últimos días han puesto de manifiesto... puede en libertad crear un sistema de enseñanza superior digno de nuestro porvenir. Puede hacer una cosa mejor, puede considerar la enseñanza superior como independiente, y esta es la verdadera clave de todo sistema definitivo de enseñanza libre. La creación de universidades libres subvencionadas por el Estado es la institución más

⁵⁸ Pérez Tamayo, 1994, pág. 335.

trascendental de la Alemania. A ella debe este gran país toda su fuerza intelectual...”⁵⁹

Años después, en 1881, el propio Sierra, a la sazón diputado federal, encabezó una propuesta para establecer la Universidad Nacional, suscrita por las diputaciones de Aguascalientes, Veracruz, Puebla y Jalisco. El proyecto de ley⁶⁰ señalaba en su artículo segundo que

“La Universidad es una corporación independiente formada por las Escuelas Preparatoria, Secundaria de mujeres, de Bellas Artes, de Comercio y Ciencias Políticas, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Medicina y Normal y de Altos Estudios.”

Más adelante, en el artículo séptimo, se indican las características de la Escuela Normal y de Altos Estudios propuestas en el proyecto. El establecimiento tendría como objeto: “...formar profesores, perfeccionar los estudios hechos en las escuelas profesionales y crear especialistas, proporcionando conocimientos pedagógicos, literarios y científicos de un orden superior y conforme a métodos esencialmente experimentales y prácticos. Al instalarse la Universidad, cuidará el gobierno de que luego se establezcan cursos completos de pedagogía y de lenguas indígenas, y a medida que los recursos de la Universidad lo permitan, se irán abriendo cátedras correspondientes a todos los ramos del saber humano, comenzando por los estudios biológicos, sociológicos e históricos.”

En un editorial del mismo año⁶¹ abunda Sierra en sus ideas a propósito de la Escuela de Altos Estudios:

“Verdad es que en mi modo de ver no es este el único objeto de esa creación, análoga a otras que con el mismo nombre y parecido objeto se ha creado en la mayor parte de los grandes centros universitarios de Europa. La Escuela de Altos Estudios, lo indica mi proyecto, no está destinada solamente a preparar profesores; su objeto supremo es hacer sabios. Los fundadores de esta clase de establecimientos estimaron siempre que además de las escuelas profesionales, cuyos alumnos tienen por objeto obtener un título y a quienes basta un *mínimum* de conocimientos especiales, para estar instruidos en ciertas partes de la ciencia, de inmediata, útil y lucrativa aplicación, es necesario señalar un territorio elevado y libre en donde pudiera cultivarse la ciencia por la ciencia, en donde

⁵⁹ Justo Sierra, *Obras Completas*, vol. VIII, págs. 35-36.

⁶⁰ Véase en Justo Sierra, *Obras Completas*, vol. VIII, págs. 333-337.

⁶¹ *La Libertad*, 11 de marzo, 1881, en *Obras Completas*, vol. VIII, pág. 73.

algunos escogidos pudieran ser iniciados en las lucubraciones más altas y menos accesibles, en donde los cursos se hicieran no con el objeto de preparar alumnos para los exámenes, sino de revelar a hombres de estudio y de buscar para ellos y con ellos los secretos del saber humano. Este pensamiento me ha guiado al proyectar la creación de una Escuela de Altos Estudios.”

El proyecto de creación de la Universidad Nacional no se concretó. Dos años más tarde, en 1883, en una réplica periodística a Luis E. Ruiz a propósito de las escuelas normales y superiores, comentaba Sierra: “El que tiene la honra de escribir a usted esta carta, previa consulta con quienes más saben, y usted era uno de ello, tuvo la ocurrencia de proponer una reorganización completa de la instrucción pública, creando una Universidad Nacional. Unos se opusieron porque no era demasiado independiente del Estado el cuerpo universitario, el señor presidente de la República, fue uno de ellos, con mayor razón quizá, porque no dependía bastante del gobierno... y, en suma, nadie le hizo caso.”⁶²

La historia daría a Sierra una segunda oportunidad. Luego de tomar posesión del cargo de subsecretario de Instrucción Pública, en 1902, formó el Consejo Superior de Educación, en cuyo seno fueron repetidamente consideradas y debatidas sus iniciativas sobre la enseñanza superior; “por fin -dice Meneses- el proyecto mil veces discutido, tomó cuerpo en la ley de 1910 sobre los fines, organización y métodos de la Escuela Nacional de Altos Estudios.”⁶³

La búsqueda de identidad educativa en el periodo revolucionario (1910-1940)

La Revolución Mexicana repercutió en el plano educativo en varias dimensiones. Lo principal, el cambio de actitud de los regímenes emanados de la confrontación armada con respecto al papel de la educación en la construcción de un nuevo proyecto nacional. El primer gobierno constitucionalista, Venustiano Carranza (1917-1920), decidió enfrentar las inequidades educativas generadas por el centralismo de la dictadura de Porfirio Díaz a través de la municipalización de los servicios educativos. En 1917 se suprimió la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y se dispuso la administración municipal de la educación pública. Los efectos de la medida fueron graves porque no se abasteció a los municipios con los recursos necesarios para su nueva encomienda, pero también porque se perdió el principio de

⁶² Idem, pág. 119.

⁶³ Meneses, 1983, pág. 509.

coordinación de la política educativa gestado por los gobiernos liberales en la segunda mitad del siglo XIX.

El siguiente gobierno, Adolfo de la Huerta (junio-noviembre de 1920), gestó condiciones para revertir la municipalización al designar al frente de la Universidad Nacional a José Vasconcelos, adscribir los planteles educativos del Distrito Federal a la jurisdicción de la Universidad y proponer la restitución de un ministerio educativo federal. En septiembre de 1920 se celebraron elecciones generales resultando triunfador el general Álvaro Obregón (1920-1924). Obregón ratificó a Vasconcelos al frente de la Universidad y le encomendó desarrollar el proyecto que daría lugar, a partir de 1921, a la Secretaría de Educación Pública. En este cargo Vasconcelos contribuiría a la gestación del sistema de educación pública, desarrollaría un enfoque de compromiso nacional con la causa educativa del país y ensancharía las vías de articulación entre las tareas de la Universidad Nacional y las políticas educativas. Como secretario del ramo educativo, la obra de Vasconcelos se plasmaría en múltiples proyectos, todos ellos orientados a procurar la ilustración del pueblo, mejorar las condiciones de acceso al sistema educativo, y crear nuevas opciones de enseñanza. En el cuatrienio de su administración se emprendió una cruzada por la alfabetización, se inició el programa de misiones culturales en varios puntos del país, se amplió considerablemente el gasto público educativo y se diversificó y extendió la oferta pública en el territorio nacional.

De 1924 a 1928 gobernó el país el general Plutarco Elías Calles. Durante su gestión emprendió proyectos fundamentales para la modernización del país, tanto en el área de las finanzas públicas como en materia de infraestructura básica. En materia educativa se prosiguieron algunas de las líneas trazadas por Vasconcelos, principalmente la creación de escuelas rurales y la continuidad de las misiones culturales. No obstante, tanto el secretario de educación designado -José Manuel Puig Casauranc- como especialmente el subsecretario Moisés Sáenz, se empeñaron en perfilar una tendencia educativa de corte modernizador, ya sea a través de la creación de nuevas modalidades de enseñanza (el nivel de educación secundaria se estableció en 1925 segmentando los primeros años del bachillerato universitario), como mediante la promoción, desde la escuela, de valores afines a la industrialización, la urbanización, la creación de empresas y la generación de riqueza. Moisés Sáenz, que fuera discípulo de John Dewey, impulsó decididamente estos enfoques.

En los tres períodos del Maximato⁶⁴ (Emilio Portes Gil 1928-1930, Pascual Ortiz Rubio 1930-1932, y Abelardo Rodríguez 1932-1934), se aprecia la continuidad de la política de fortalecimiento de la educación básica, con énfasis en el sector rural,

⁶⁴ El Maximato se denomina así por la influencia que ejerció Plutarco Elías Calles (jefe *máximo* de la Revolución sobre los tres presidentes que lo sucedieron, cada cual un periodo de dos años).

así como un inicial impulso a la formación y capacitación técnica en el campo y las ciudades. El “centralismo federalista”, en torno al cual se organiza la acción educativa de la SEP, plantea nuevos retos, algunos educativos como la unificación curricular, la formación del magisterio con base en los enfoques pedagógicos y políticos del Estado y la necesidad de contar con libros de texto y otros materiales didácticos. Otros derivan del propio crecimiento del sistema y se expresan en la urgencia de planificar la expansión, así como prever los requerimientos presupuestales para ello. Se apuntan también en el escenario nuevas líneas de acción del magisterio, articuladas en torno a demandas laborales y de participación política.

En el último año del gobierno de Rodríguez (1934) se gestó, desde la SEP (Narciso Bassols) un movimiento favorable a la “educación socialista”. El candidato del PNR, Lázaro Cárdenas del Río, entonces en gira de campaña, presentaba el cambio de enfoque como una de sus propuestas electorales. A instancias del PNR, en octubre fue aprobado el siguiente texto para ser incluido en la Constitución:

“La educación será socialista en sus orientaciones y tendencias; la cultura que ella proporcione estará basada en las doctrinas del socialismo científico y capacitará a los educandos para revisar la socialización de los medios de producción económica. Deberá además combatir los prejuicios y dogmatismos religiosos.”

Al llegar Cárdenas a la presidencia, en diciembre de 1934 se iniciaron los trabajos para concretar el plan educativo socialista. Se creó el Instituto de Orientación Socialista y se difundió el Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista. La medida tuvo repercusión en la educación básica del país, porque el presidente se abstuvo de obligar a las universidades a seguir el dictado de la norma. Un cambio radical en el plano de la organización educativa fue la decisión de incorporar a los maestros en la burocracia educativa haciendo a un lado los círculos intelectuales que habían predominado. Durante el periodo se sostuvo la tendencia de dar prioridad a las distintas modalidades de la educación rural, parte esencial de la política educativa posrevolucionaria. No obstante, la gestión cardenista se habría de significar también por el apoyo a la enseñanza técnica. Punto culminante de esa política, la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1937.

El gobierno cardenista, si bien marginó a los universitarios de participar en la obra de renovación educativa, buscó evitar conflictos con esa comunidad. Al respecto Susana Quintanilla indica:

“En 1935 el presidente rechazó la propuesta de Narciso Bassols de realizar la separación definitiva y formal entre el Estado y la UNAM; meses después desoyó a Vicente Lombardo Toledano, que en “representación del sector obrero” exigió mano dura hacia las universidades y solicitó que éstas fueran puestas bajo

el control directo de la SEP. No sólo ello (...) Lázaro Cárdenas ordenó que el gobierno volviera a otorgar recursos financieros a la UNAM.⁶⁵

Presentadas, a grandes trazos, las líneas de política educativa de los gobiernos emanados de la Revolución, veamos en seguida cómo se imbricaron, repercutieron y generaron definiciones en el proyecto universitario mexicano de la primera mitad del siglo XX.

La Universidad y su desarrollo en el entorno revolucionario y post-revolucionario

La Universidad Nacional de México, fundada en las postrimerías de la dictadura de Porfirio Díaz (1877-1911), se inauguró el 22 de septiembre de 1910. El proyecto fue elaborado por Justo Sierra, entonces ministro de Instrucción Pública, con la colaboración del subsecretario Ezequiel A. Chávez. La nueva iniciativa, a diferencia de la presentada por el diputado Sierra al Congreso en 1881, contaba con todo el respaldo presidencial. Como en 1881, el proyecto universitario de 1910 incluía la posibilidad de establecer una escuela de altos estudios. Esta vez, sin embargo, se optó por someter a la instancia legislativa no una sino dos iniciativas de ley, la correspondiente a la Universidad Nacional y la que establecería la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE). La puesta a punto de ambas iniciativas consumió los primeros meses del año al ser deliberadas primero al seno del Consejo Superior de Educación Pública y luego en la Cámara de Diputados.

La Universidad Nacional consistía, básicamente, en la articulación de varias de las escuelas nacionales en operación: Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia y Bellas Artes, en su sección de Arquitectura. Se decidió, además, la incorporación de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de la nueva ENAE. Otras escuelas superiores, como las de Agricultura, Comercio, Homeopática y Dental y la Normal de Profesores no fueron integradas al proyecto inicial. La recién creada ENAE tendría una vida más bien azarosa en los años por venir, pero sería erróneo subestimar su importancia en el diseño universitario Sierra-Chávez. Las escuelas profesionales y la Nacional Preparatoria contaban con instalaciones, reglamentos, profesores y estudiantes, lo que facilitó el pronto inicio de actividades. La rectoría universitaria habría de cumplir más bien funciones de enlace con el Ejecutivo, así como tareas de coordinación y administración central.

Sobre el gobierno de la universidad anota Renate Marsiske: “La Universidad Nacional nació dependiente del Estado, su jefe era el ministro de Instrucción Pública

⁶⁵ Véase: Susana Quintanilla, “La querrela intelectual por la universidad mexicana: 1930-1937”, *Universidad Futura*, vol. 5, núm. 15, 1994.

y Bellas Artes y el presidente de la República nombraría al rector. El gobierno de la Universidad estaría a cargo del rector y del Consejo Universitario.”⁶⁶ No obstante, correspondió al ministro Sierra integrar la primera nómina de altos directivos universitarios. Al hacerlo procuró un cierto balance entre las principales fuerzas intelectuales del momento. Consigna Garciadiego al respecto: “Don Justo nombró como primer rector a Joaquín Eguía Lis, católico y conservador, casi octogenario (...); como secretario se designó a Antonio Caso, quien aunque aún no cumplía los treinta años, era el más conocido representante de las nuevas corrientes de pensamiento y miembro de los grupos culturales emergentes con formación más académica; finalmente, mientras que los directores de todas las escuelas profesionales permanecerían en sus puestos, Porfirio Parra quedó como director de Altos Estudios y Manuel M. Flores fue designado para sustituir al propio Parra en la Preparatoria.”⁶⁷ Parra y Flores eran destacados integrantes de la corriente positivista que había controlado la orientación educativa del porfiriato, mientras que Caso despuntaba como uno de los líderes intelectuales del Ateneo de la Juventud. La lista de Garciadiego omite un nombramiento relevante, el de Pedro Henríquez Ureña, también ateneísta, al frente de la oficialía mayor de la universidad.⁶⁸

El Ateneo de la Juventud,⁶⁹ más tarde Ateneo de México, tendría una influencia a la vez relevante y compleja en la trayectoria inicial de la Universidad Nacional. Como destaca Curiel, además de José Vasconcelos, “rectores serán también Antonio Caso, Mariano Silva y Aceves y Jenaro Fernández MacGregor. Y secretarios de la Universidad Antonio Caso y Martín Luis Guzmán.”⁷⁰ No obstante, las principales contribuciones del grupo en el campo docente y de difusión cultural

⁶⁶ Renate Marsiske, 2001, pág. 119.

⁶⁷ Javier Garciadiego, 1996, pág. 29.

⁶⁸ Fernando Curiel, 1999, pág. 276.

⁶⁹ El Ateneo de la Juventud fue formalmente establecido en 1909 por iniciativa de un grupo de jóvenes intelectuales previamente reunidos en torno a la revista *Savia Moderna* (1906) y la *Sociedad de Conferencias* (1907). Integran la nómina de socios numerarios Jesús T. Acevedo, Evaristo Araiza, Roberto Argüelles Bringas, Carlos Barajas, Ignacio Bravo Betancourt, Antonio Caso, Erasmo Castellanos Quinto, Luis Castillo Ledón, Francisco J. César, Eduardo Colín, Alfonso Cravioto, Marcelino Dávalos, José Escofet, Isidro Favela, Fernando González, Carlos González Peña, Pedro Henríquez Ureña, Rafael López, José María Lozano, Guillermo Novoa, Juan Palacios, Eduardo Pallares, Manuel de la Parra, Alfonso Reyes, Abel C. Salazar, Marino Silva y Aceves, Alfonso Teja Zabre, Julio Torri, José Vasconcelos, Miguel A. Velásquez. La primera directiva está formada por Antonio Caso (presidente), Pedro Henríquez Ureña (secretario de correspondencia), Jenaro Fernández MacGregor (secretario de actas) y Eduardo Bravo Betancourt (tesorero). De 1909 a 1912, año en que se transforma en Ateneo de México, la asociación tuvo tres presidentes: Caso, Cravioto y Vasconcelos.

⁷⁰ Fernando Curil, 1999, pág. 315.

habrían de desarrollarse en la Escuela Nacional Preparatoria, en la ENEA, a través de la Universidad Popular Mexicana, institución independiente, creada por los ateneístas en 1912, con el propósito de desarrollar la función de extensión universitaria, y al cabo en la Escuela de Verano fundada por el rector Vasconcelos dentro de la Universidad (1921) y cuyo primer director sería don Pedro Henríquez Ureña.

Engarza con la generación del Ateneo el grupo reunido en torno a la Sociedad de Conferencias y Conciertos, también conocido como “los siete sabios de México”, que integraban, en orden de edad: Alberto Vázquez del Mercado (1890-1980), Teófilo Olea y Leyva (1893-1956), Jesús Moreno Baca (1893-1923), Vicente Lombardo Toledano (1894-1968), Alfonso Caso (1896-1970), Antonio Castro Leal (1896-1981), y Manuel Gómez Morín (1897-1972). Próximos al núcleo, Manuel Toussaint, Narciso Bassols, Luis Enrique Erro y Daniel Cossío Villegas. Al igual que los miembros de la generación ateneísta, varios de los “sabios” ocuparon el puesto de rector de la Universidad: Castro Leal de 1928 a 1929, Gómez Morín de 1933 a 1934 y Alfonso Caso de 1944 a 1945. Vicente Lombardo Toledano fue director de la Escuela Nacional Preparatoria de 1922 a 1923 y en 1933, más tarde fundador de la Universidad Obrera de México (1936). Conviene recordar, por otra parte, que tanto Gómez Morín como Lombardo Toledano promovieron partidos de oposición. El primero, el Partido de Acción Nacional (PAN) en 1939, y Vicente Lombardo el Partido Popular Socialista en 1948.

La creación de la Universidad Nacional dio lugar a un nuevo ámbito de formación profesional y cultivo de las ciencias. Sobre todo en las tres primeras décadas de su existencia, en que fue objeto de amplia discusión su misión general, su orientación educativa, la naturaleza de su vínculo social y su papel en el desarrollo de México, la institución concentró los debates fundamentales que darían lugar al modelo de universidad pública del país en el siglo XX. Pese a la precariedad de sus condiciones iniciales, desde el mismo momento de su creación se apuntaba un nuevo ideario, un proyecto de largo plazo. El extenso discurso de inauguración pronunciado por Sierra justifica la creación de la Universidad con base en distintos argumentos. El primero, centrado en la necesidad de “mexicanizar” el conocimiento para consolidar la identidad nacional. Sierra comparte con la audiencia la siguiente visión:

“(la universidad) me la imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare (...) se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber.”

No escapa a la percepción del ministro el riesgo de endogamia en una institución exclusivamente centrada en los temas y problemas de la nación. Por ello:

“Para que sea no sólo mexicana, sino humana esta labor (...), la Universidad no podrá olvidar (...) el aceite de su lámpara, que le será necesario vivir en íntima conexión con el movimiento de la cultura general; que sus métodos, que sus investigaciones, que sus conclusiones no podrán adquirir valor definitivo mientras no hayan sido probados en la piedra de toque de la investigación científica que realiza nuestra época, principalmente por medio de las universidades.”

Más adelante, Sierra subraya la responsabilidad de la institución en forjar una mentalidad de compromiso social. La Universidad no será una torre de marfil. Por el contrario:

“Cuando el joven sea hombre, es preciso que la Universidad o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior, o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica; pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo, y que, si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio al espíritu y a la materia, como Claudio Bernard decía, no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.”

La alocución aborda una segunda cuestión: la relación histórica entre la nueva institución y su antecedente colonial. El ministro sale al paso de las críticas que positivistas y liberales habían circulado cuando se conoció el proyecto, básicamente el riesgo de reactivar la institución conservadora y reaccionaria que fue la universidad colonial en sus postrimerías. En tal contexto, el discurso busca ser contundente:

“¿Tenemos una historia? No. La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí; las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse, que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional (...) Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y claustro de la Real y Pontificia Universidad de México no es para nosotros el antepasado, es el pasado.”

Un tema final alude a la ubicación de la Universidad dentro de la estructura educativa nacional. Por una parte Sierra establece la continuidad entre la educación secundaria y la universitaria, aclarando de paso el motivo que justifica el subsidio público otorgado a la institución

“Sobre esta serie científica que informa el plan de nuestra enseñanza secundaria (...), está edificado el de las enseñanzas superiores profesionales que el Estado expensa y sostiene con cuanto esplendor puede, no porque se crea con la misión de proporcionar carreras gratuitas a individuos que han podido alcanzar ese tercer o cuarto grado de la selección, sino porque juzga necesario al bien de

todos que haya buenos abogados, buenos médicos, ingenieros y arquitectos; cree que así lo exigen la paz social, la salud social y la riqueza y el decoro sociales, satisfaciendo necesidades de primera importancia.”

Por último, enfatiza la importancia de la nueva ENAE como la pieza que debiera culminar el programa universitario.

“Sobre estas enseñanzas (las profesionales) fundamos la Escuela de Altos Estudios; allí la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas; allí habrá una distribución cada vez más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas, porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar las voces mejor prestigiadas en el mundo sabio, las que vienen de más alto, las que van más lejos (...)”

En suma, una universidad ligada al proyecto nacional, atenta a los avances de los conocimientos en el mundo, fundamentalmente científica y humanística, articulada en sus funciones de docencia e investigación, laica y pública. Este ideario, que ciertamente distaba de ser realidad en el entorno de la fundación institucional, proyecta líneas acción de largo plazo y anticipa temas de debate también de largo plazo. No está presente, sin embargo, un tema fundamental: la autonomía de la universidad respecto del Estado. Llama la atención porque Sierra, a su paso por la Escuela Nacional Preparatoria de Barreda, comulgaba con la idea (liberal) de evitar la “estatización” de ese establecimiento. Pero este momento es otro: la universidad es creada a iniciativa del Estado, no como respuesta a una demanda explícita del sector estudiantil o de la corporación académica.

En 1910 se celebró el primer centenario de la Independencia, se creó la Universidad y también dio inicio la Revolución con el alzamiento de Madero al Norte del país. Los primeros años de vida universitaria habrían de coincidir, por tanto, con el despliegue de la lucha revolucionaria. Situación ciertamente compleja para asentar la institución, más aún si se toma en cuenta que el conflicto se extendió por todos los puntos de la República, con distintas fracciones en la contienda, orillando a los universitarios en las distintas regiones del país a asumir posturas de apoyo u oposición, según el caso y el momento, en torno a acontecimientos políticos en vertiginosa sucesión. La obra de Javier Garciadiego sobre el periodo 1910-1920 ha documentado profusamente los vaivenes de la etapa y sus efectos sobre la Universidad. Ante la pregunta ¿cómo se volvió revolucionaria la Universidad? Garciadiego encuentra una veta de respuesta en la eventual coincidencia de intereses entre la revolución triunfante, primero con Carranza, posteriormente con De la Huerta y Obregón, y las expectativas de una nueva generación universitaria. Tocaría a

Vasconcelos, junto con otros ateneístas, proyectar a la institución desde esa coincidencia.

Elocuente del cambio de enfoque es el discurso pronunciado por Vasconcelos al tomar posesión como rector de la Universidad en 1920. Veamos algunos fragmentos:

“Lo hacemos saber a todo el mundo: la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, efectiva de todos los hijos de México. Que todo aquel que tenga una idea nos la participe; que todo el que tenga su grano de arena lo aporte. Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus, y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga sea una representación genuina y completa del sentir nacional, un verdadero resumen de los métodos y planes que es necesario poner en obra para levantar la estructura de una nación poderosa y moderna.”

“El cargo que ocupo me pone en el deber de hacerme intérprete de las aspiraciones populares, y en nombre de ese pueblo que me envía os pido a vosotros, y, junto con vosotros a todos los intelectuales de México, que salgáis de vuestras torres de marfil para sellar pacto de alianza con la Revolución. Alianza para la obra de redimirnos mediante el trabajo, la virtud y el saber. El país ha menester de vosotros. La Revolución ya no quiere, como en sus días de extravío, cerrar las escuelas y perseguir a los sabios. La Revolución anda ahora en busca de los sabios (...). Los otros, los cortesanos, no nos interesan a nosotros, los hijos del pueblo.”

“Para resolver de verdad el problema de nuestra educación nacional, va a ser necesario mover el espíritu público y animarlo de un ardor evangélico, semejante (...) al que llevara a los misioneros por todas las regiones del mundo a propagar la fe. Al cambiar la misión que el nuevo ideal nos impone, es menester también que cambien los procedimientos del heroísmo (...). Organicemos entonces el ejército de los educadores que substituya al ejército de los destructores, y no descansemos hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes todos de nuestra raza, se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas. Ojalá que esta universidad pueda alcanzar la gloria de ser la iniciadora de esta enorme obra de redención nacional.”

En este discurso de toma de posesión, el rector Vasconcelos prácticamente omite referirse a la situación interna de la Universidad. La mirada y el reto están

puestos en la responsabilidad de la institución frente al pueblo y en la posibilidad de que la máxima casa de estudios del país colabore, a través de sus profesores, estudiantes y autoridades, a la causa de ilustrar a la nación toda, pero en especial a los grupos más desfavorecidos, a quienes habían hecho la Revolución.

Al frente de la rectoría e inmediatamente después al frente de la SEP, Vasconcelos se empeñó en hacer realidad esa propuesta a través de múltiples acciones y proyectos de extensión. De hecho se debe a este rector el haber situado las labores de difusión, divulgación, extensión y vinculación social a la misma altura que las funciones de docencia e investigación consagradas en el proyecto Sierra-Chávez.

Con todo, el recambio generacional en la Universidad habría de acotar el proyecto de Vasconcelos en el sentido de hacer fungir a la institución como un instrumento educativo del Estado revolucionario. Vasconcelos fue rector de junio de 1920 a octubre de 1921 y titular de la SEP en el cuatrienio 1921-1924. A su paso por estos cargos se apoyó, fundamentalmente, en el grupo ateneísta para desarrollar el proyecto de extensión. Antonio Caso fue director de la ENAE de 1920 a 1921 y rector de 1921 a 1923. Alfonso Pruneda, también ateneísta, sucedió a Caso al frente de la Universidad y la dirigió de 1924 a 1928. Pruneda se había hecho cargo de la Universidad Popular Mexicana —el proyecto ateneísta de extensión por excelencia— en la década de 1912 a 1922. Pero también permitió participar en el nuevo proyecto universitario a un elemento clave del tablero político antecedente: Ezequiel A. Chávez, que sería director de Altos Estudios de 1923 a 1924 y rector de la Universidad entre la salida de Antonio Caso (agosto de 1923) y el inicio de Pruneda (diciembre de 1924). La ecuación era compleja porque, a pesar de que Chávez supo acercarse al proyecto ateneísta habría de surgir un desacuerdo relevante en torno a las facultades de injerencia del Estado sobre la Universidad.

Con el telón de fondo del conflicto que llevó a Caso a renunciar a la rectoría universitaria en 1923, Vasconcelos publica una carta dirigida a Ezequiel A. Chávez, designado en reemplazo de Caso, en la que justifica la dependencia de la Universidad respecto a los poderes del Estado. Además de puntualizar la posición del ministerio en el conflicto, Vasconcelos explica:

“Sabido es que la ley que rige nuestra Universidad, faculta al Ministerio para remover profesores, puesto que ellos son nombrados por el Presidente de la República, y el Ministerio es el órgano del Ejecutivo. Los profesores removidos habían sido nombrados por mí mismo, de una manera interina, porque la Universidad está todavía en un periodo de reorganización. Nuestra Universidad es una Universidad de Estado y la ley que la rige es clara y terminante a este respecto. Además de ser constitucional, la facultad de remover profesores y empleados, es entre nosotros una tradición que el Estado vigile la enseñanza, para evitar que se apoderen de los establecimientos oficiales profesores que

podieran aprovechar la cátedra para finalidades religiosas o sectarias. Nuestra Universidad, donde Juárez, Barreda y Justo Sierra han tenido que defender los intereses del Partido Liberal y la Ciencia Laica, contra el saber teológico y las intrigas de seminarios y colegios jesuitas.” “Después de la Revolución, nuestra Universidad está obligada, además, a convertirse en aliada de las reivindicaciones sociales, oponiendo el criterio de la ciencia económica moderna, a las viejas escuelas defensoras del absolutismo político y a la expoliación de los débiles. En este sentido, somos los continuadores de Juárez, de Barreda y aún de Justo Sierra, que hizo todo el bien que puede hacerse, cuando se está sometido a una tiranía y en el punto relativo a la Universidad, quiso conservarla ligada al Ministerio, precisamente para evitar que fuese a caer en manos impuras. La ley de don Justo, que es la que actualmente nos rige, nos faculta para remover profesores, y hace del Ministro el Presidente de la Universidad, es decir, el jefe de la Universidad, por lo mismo, es completamente falsa la situación de los que han querido presentar las órdenes del Ministerio como invasiones a la autonomía universitaria (...).”

El relevo presidencial modificaría sustancialmente la relación orgánica Estado-Universidad defendida en la teoría y en la práctica por Vasconcelos. Primero con Calles e inmediatamente después con la terna presidencias sucesoria (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) el proyecto educativo del Estado dejaría de un lado la preeminencia universitaria en la definición de las orientaciones educativas del régimen. Esto no quiere decir que la Universidad abdicara del compromiso social suscrito con Vasconcelos. Durante la rectoría de Pruneda continuó la obra extensionista de la casa de estudios y, por su parte, la SEP mantuvo e hizo crecer la campaña de alfabetización y las misiones culturales ideadas por Vasconcelos. Más aún, Calles y los presidentes del maximato empeñaron en dar prioridad a la enseñanza básica, la instrucción popular y la capacitación de obreros y campesinos. Pero con un enfoque distinto al defendido por Vasconcelos y, sobre todo, sin él al frente. Aunque se ha interpretado que el distanciamiento con el enfoque de Vasconcelos se derivaba de sus diferencias con la postura pedagógica del subsecretario Moisés Sáenz, no puede subestimarse el hecho de que Vasconcelos había adquirido, por su exitoso desempeño al frente de la SEP, fuerza política propia, lo que representaba una competencia que Calles no habría de tolerar.

En el periodo, segunda mitad de los años veintes y primer lustro de los treinta, el distanciamiento del gobierno con la Universidad Nacional tendría dos expresiones clave: el otorgamiento de la autonomía universitaria limitada en 1929 y la redefinición de las relaciones Estado-Universidad en 1933. Además tendría una muy interesante expresión en la polémica que enfrentó a Antonio Caso con Vicente Lombardo Toledano el mismo año.

En 1929 se desarrolló un conflicto en la Universidad en reacción a cambios en el régimen de exámenes y reconocimientos que fueron considerados por estudiantes de Jurisprudencia y la Nacional Preparatoria como rigurosos y arbitrarios. Se organizó una huelga estudiantil en cuya dinámica fueron creciendo y encontrando precisión las demandas estudiantiles, en particular la exigencia de abrir la participación estudiantil en el gobierno de la institución a través de ampliar su representación en el Consejo Universitario. Los estudiantes también pedían la reincorporación de las secundarias a la preparatoria y que el rector fuera designado por el presidente con base en una terna enviada por el Consejo Universitario al efecto. La lista de peticiones no incluía la demanda de autonomía universitaria. El propio Vasconcelos, entonces en campaña presidencial, se solidarizó con la causa estudiantil y culpó al subsecretario Sáenz de incapacidad para solucionar el conflicto. Portes Gil, en respuesta, propuso una Ley de Autonomía que, según observa Renate Marsiske, daba al Estado una serie de ventajas: “a) dejar a su gobierno (el de Ortiz Rubio) el mérito definitivo de haber concedido la autonomía universitaria; b) impedir que la huelga estudiantil, que para entonces ya era nacional, fuese manejada por el vasconcelismo; c) limitar la autonomía conforme a sus deseos (los del gobierno); no relajar el principio de autoridad en medio de una crisis política; y e) dejar fuera de consideración las peticiones estudiantiles.”⁷¹

La autonomía fue plasmada en la Ley Orgánica de 1929, en la cual se amplía el margen de actuación de la Universidad en materia de gestión académica y administrativa, aunque se mantienen facultades del Estado para el nombramiento del rector y la vigilancia de los fondos públicos otorgados.

En 1933 se convocó al Congreso de Universitarios Mexicanos, que reuniría delegados estudiantiles, representantes de los profesores, rectores y autoridades del gobierno y se efectuaría en las instalaciones de la Universidad Nacional del 7 al 14 de septiembre del año. El primer punto a ventilar, de acuerdo con la convocatoria, se refería a los medios “para dar una orientación a la enseñanza universitaria que esté más acorde con el momento actual.”⁷² El trasfondo de la cuestión era doble: por un lado la huella cultural del vasconcelismo hacía todavía sensible a la corporación universitaria de la necesidad de aproximar la acción educativa de las instituciones de enseñanza superior a las causas populares; por otro, la posición gubernamental, esta vez por influencia de Narciso Bassols, secretario de Educación de Abelardo Rodríguez, aproximaba planteamientos afines a la educación socialista.

⁷¹ Renate Marsiske, 2001, pág. 157.

⁷² Lourdes Velazquez, 2000, pág. 103.

El objetivo del Congreso era llegar a acuerdos en forma democrática que más adelante habrían de ser implementados en las instituciones previa deliberación en los órganos de autoridad correspondientes. La representación institucional de la Universidad Nacional quedó integrada por el rector, Roberto Medellín, el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, y los profesores Ignacio Chávez (sería rector en los años sesenta), Ricardo Monges López y Luis Sánchez Pontón. Lombardo Toledano fue electo presidente y ponente de la comisión del Congreso encargada de examinar el tema de la orientación ideológica de la Universidad. La ponencia, suscrita por Vicente Lombardo y otros miembros de la comisión, fue previamente entregada al rector de la Universidad quien la hizo circular entre algunos universitarios distinguidos, entre ellos el entonces consejero universitario Antonio Caso. Caso elaboró una réplica y la comisión convino en que ésta fuera ventilada en el Congreso para lo cual invitó a Caso a la sesión correspondiente. La polémica entre Lombardo Toledano, representante de la comisión y Antonio Caso fue extensa y se prolongó más allá del Congreso en la prensa nacional hasta octubre de 1933.

El núcleo de la polémica giraba en torno a las tres primeras conclusiones recomendadas por la comisión al pleno del Congreso, que indicaban:

“Primera. Las universidades y los institutos de carácter universitario del país tienen el deber de orientar el pensamiento de la Nación Mexicana.”

“Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las universidades y los institutos de tipo universitario de la Nación Mexicana contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos de la producción económica.”

“Tercera. Las enseñanzas que forman el plan de estudios correspondiente al bachillerato, obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo, y rematarán con la enseñanza de la filosofía basada en la naturaleza. La historia se enseñará como la evaluación de las instituciones sociales, dando preferencia al hecho económico como factor de la sociedad moderna y, a la ética, como una valoración de la vida que señale como norma para la conducta individual, el esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases, basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres.”

La réplica de Caso atacaba esas conclusiones de la siguiente manera:

“Primera base. La Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza; por tanto, jamás preconizará oficialmente, como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico o científico.”

“Segunda. Cada catedrático expondrá libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignent, su opinión personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.”

“Tercera. Como institución de cultura, la Universidad de México, dentro de su personal criterio inalienable, tendrá el deber esencial de realizar su obra humana ayudando a la clase proletaria del país, en su obra de exaltación, dentro de los postulados de la justicia, pero sin preconizar una teoría económica circunscrita, porque las teorías son transitoria por su esencia, y el bien de los hombres es un valor eterno que la comunidad de los individuos ha de tender a conseguir por cuantos medios racionales se hallen a su alcance.”

En el contexto del Congreso, resultó triunfadora la posición de Vicente Lombardo y la comisión. Las conclusiones de ésta fueron incluidas entre los resolutivos del Congreso. Sin embargo, a partir de ese momento, se abrirían una serie de disyuntivas fundamentales: ¿el compromiso social de la universidad debe implicar en papel universitario en la promoción ideológica?, ¿debe la universidad acoger una perspectiva científica, intelectual o ideológica determinada o posibilitar la libre discusión de todas las ideas velando por la libertad de expresión en la cátedra y las actividades de investigación? Una vez más se colocaba al centro de la palestra de discusión, aunque en esta oportunidad en un contexto histórico y social muy distinto, el añejo debate en torno a las libertades académicas y la autonomía. Una vez más porque el tema estuvo en medio de la crítica de Sierra y los liberales al programa único de Barreda, al debate de los católicos contra el laicismo radical de la Escuela Nacional Preparatoria del siglo XIX, retornó en los cuestionamientos del Ateneo de la Juventud al positivismo y estuvo presente en los episodios de 1923 que alejaron a Caso de Vasconcelos.

La polémica Caso-Lombardo, ventilada en las páginas de *Excélsior* (Caso) y *El Universal* (Lombardo) en septiembre y octubre de 1933 fue seguida con expectación por el público, particularmente por los intelectuales, estudiantes y académicos. Ambos diarios publicaron sendos editoriales pronunciándose en torno al debate, ambos a favor de Caso. Es más, *El Universal* hizo una encuesta con la pregunta “¿Es conveniente fijar una orientación marxista a la enseñanza

universitaria?”. La mayoría de los escritores que respondieron a la pregunta se pronunciaron por la negativa repudiando, en general, las tesis de Lombardo.⁷³

La reacción dentro de la Universidad fue inmediata. Alumnos de Derecho y la Nacional Preparatoria expulsaron a Lombardo de su oficina de director e iniciaron una huelga estudiantil.⁷⁴

Los estudiantes de la Facultad de Derecho formularon un pliego de peticiones en el que “entre otras demandas, exigían la renuncia del Rector de la Universidad y de Vicente Lombardo Toledano como director de la Preparatoria. Pedían que cesara la intervención del secretario de Educación (Bassols) en los asuntos de la Universidad y demandaban una reforma radical de la Ley Orgánica de la Universidad para que se le concediese a esta institución la autonomía plena. El rector Roberto Medellín se comprometió con un grupo de profesores de Derecho a pedir al director de la Preparatoria (...) su renuncia. Como éste no lo hiciera, quienes renunciaron fueron los directores de Filosofía y Letras (Enrique O. Aragón), de Medicina (Ignacio Chávez), de Medicina Veterinaria (José F. Rulfo), y de Odontología (Rafael Ferriz). Ante esta presión Lombardo Toledano también dimitió.”⁷⁵

El 14 de octubre de 1933 el presidente Rodríguez declaró: “Juzgo que es necesario buscar la manera de que la Ley de la Institución permita de modo pleno el desarrollo de la vida universitaria con sus propios recursos, con sus propias

⁷³ La proyección del debate fue tal que, señala Juan Hernández Luna, editor del tomo “Polémicas” de las obras completas de Caso, que: “Pronto aquella discusión habría de cobrar una significación de alcance nacional. La tesis de Lombardo fue extendiendo sus rojas manos por el Partido Nacional Revolucionario (antecedente del PRI) y por las Cámaras de Diputados y de Senadores, hasta quedar plasmada, un año más tarde, en la reforma socialista del Artículo 3ro. Constitucional. La tesis de Caso arraigó tanto en la conciencia de profesores y estudiantes, que levantó en la Universidad Nacional Autónoma de México (sic) y en la mayor parte de las universidades de provincia un macizo y alto muro de libertad docente y de investigación científica. Gracias a este muro la enseñanza universitaria pudo resistir los embates de los reformadores de la educación socialista y quedar fuera de los alcances del texto del Artículo 3ro. Constitucional.”

⁷⁴ Narra Juan Landerreche: “La huelga se fue extendiendo a las demás escuelas y facultades universitarias, e incluso los preparatorianos, una vez expulsado Lombardo, se unieron a ella. Renunciaron el rector y el secretario de la Universidad (Roberto Medellín y Julio Jiménez Rueda, respectivamente), que habían aceptado la declaración marxista; se multiplicaron las manifestaciones, las visitas a los periódicos, los mítines en los recintos universitarios y en las calles, surgieron periódicos, hojas murales y toda clase de apoyos populares al movimiento y se planteó la exigencia de una auténtica reforma universitaria con base en la libertad de cátedra y la autonomía de la Universidad, campaña que se vigorizó hasta convertirse pronto en un movimiento entusiasta de todos los sectores universitarios del país y que captó luego la simpatía y el reconocimiento del público.” (Landerreche, 1885:54).

⁷⁵ Diego Valadés, 1984, pág. 169.

orientaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.”⁷⁶ Al conocer este pronunciamiento el rector Medellín presentó su dimisión. El proyecto de nueva ley orgánica fue preparado de inmediato. En éste se retiraba el término de “Nacional” del nombre de la institución, evitando la obligación del gobierno federal de subsidiarla. En el noveno artículo se determinaba que, para dar cauce a la autonomía plena, el gobierno entregaría a la Universidad “el resto del año de 1933, hasta completar el subsidio establecido en el presupuesto de egresos vigente” y “una suma de diez millones de pesos” a ser entregados en un plazo de cuatro años. Además, sentenciaba, “Cubiertos los diez millones de pesos (...) la Universidad no recibirá más ayuda económica del gobierno federal.”

Tres días después, el 17 de octubre, se sometió la consideración de la Cámara de Diputados. Los legisladores solicitaron la presencia de Bassols para facilitar el debate.⁷⁷ Bassols explicó, además, que el objetivo de la reforma consistía en igualar el rango jurídico de la Universidad Autónoma con el del resto de las instituciones de enseñanza superior de la República. La Universidad, señaló el secretario, “deja de ser el órgano del Estado encargado de la función de educación superior (...)” La iniciativa fue aprobada en forma unánime por la Cámara y se trasladó al Senado dos días después. También en la Cámara Alta se obtuvo el voto favorable unánime, y la presidencia de la República emitió el decreto correspondiente con fecha 21 de octubre. Es decir que en menos de una semana concluyó el trámite legal para la emisión de la ley.

El 23 de octubre una “asamblea universitaria”, que no era otra que el Consejo Universitario en funciones, se reunió para designar nuevo rector provisional, tal como estaba previsto en la flamante ley orgánica, y entregó la responsabilidad a Manuel Gómez Morín, cargo en que permanecería hasta noviembre de 1934.

La gestión de Gómez Morín cierra el ciclo “revolucionario” de la Universidad y reformula la naturaleza de las relaciones entre el Estado y la Universidad. Ciertamente es que a la salida de Gómez Morín de la rectoría sucedió un largo periodo de inestabilidad y conflictos universitarios, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de 1944-1945.

En septiembre de 1934, Gómez Morín presentó al Consejo Universitario un “Memorándum sobre la Naturaleza Jurídica de la Universidad Nacional de México”,

⁷⁶ Citado en Lucio Mendieta y Núñez, *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM: 1962.

⁷⁷ Entre otros puntos aclaratorios, el secretario presentó el siguiente, que hace mención al problema de la orientación ideológica universitaria: “El proyecto de ley corta los vínculos que mantuvo la autonomía tal como fue establecida en 1929 y entrega el gobierno de la Institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencauzarse, a quienes por una parte dudan del Estado y por la otra, manifiestan contar con reservas morales y con vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos.”

el cual fue aprobado por el órgano colegiado. Nótese como, en desacato a las disposiciones de la ley orgánica de 1933 conserva la denominación “Nacional”. El documento, además de precisiones formales, contiene una serie de agudas reflexiones sobre la identidad de la universidad y sus diferencias con otras instituciones públicas y privadas. De ese texto, las siguientes citas:

“La Universidad Nacional de México es una institución corporativa, del más alto interés público, que tiene como fin propio y exclusivo una función esencial para la Nación; está dotada de autonomía para organizarse sobre las bases generales que señala la Ley, y para decidir por sí misma en cuanto se refiere al cumplimiento de su finalidad específica; tiene plena capacidad jurídica y, por ende, está en aptitud de poseer, usar, disfrutar y disponer de su patrimonio, con afectación al fin de su instituto.”

“No es un Estado soberano, y por eso está sujeta, en todo lo que no queda amparado por su estatuto autónomo, a la actividad y al poder de decisión del Estado: derecho común sobre propiedad, posesión, disfrute, adquisición o disposición de bienes, y sobre todo obligaciones o contratos; leyes, reglamentos y disposiciones generales, administrativos y de policía y buen gobierno; decisiones judiciales en los casos en que la Universidad sea parte.”

“Del Estado difiere en que es autónoma, no soberana; de las empresas privadas, en que no tiene fin lucrativo; de las instituciones ordinarias de cultura, de recreo o beneficencia, en que su misión no es sólo de utilidad general, de interés público, sino que consiste en atender una necesidad esencial para la Nación; de las empresas o instituciones de servicio público, en que la formación y extensión de la cultura no son propósitos que se encuentren, en el estado actual de nuestro derecho público, en el mismo nivel jurídico que los otros servicios, ni la Universidad es una concesionaria de servicios de cultura, sino una institución constituida especial y exclusivamente para prestar ese servicio; y difiere, por fin, de las instituciones del Estado, en que no ejerce en forma alguna el poder público.”

“El Estado no crea la Universidad en virtud de la Ley del 21 de octubre; tampoco se limita a reconocerla. Parte de una realidad histórica y social: la existencia de la Universidad (profesores, alumnos, existencia de un fin esencial a esa comunidad, conveniencia técnica y política para que ese fin sea alcanzado por una institución que en vez de estar sujeta a las vicisitudes de la política o de las organizaciones de Estado se gobierne a sí misma), y en uso de sus facultades le da una forma jurídica especial, adecuada a la realidad existente y al propósito perseguido.”

Una derivación importante del conflicto de estos años entre el Estado y la Universidad ocurrió en Guadalajara. En la universidad pública de esta ciudad, la segunda en importancia del país, el rector Enrique Díaz de León, que participó junto con Lombardo Toledano en la comisión sobre “orientación” universitaria del Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, a su vuelta a Guadalajara se aprestó a aplicar en esa universidad los resolutivos aprobados. Un grupo de estudiantes organizados en torno a la Federación de Estudiantes de Jalisco (FEJ) se inconformó, organizó un movimiento y una huelga estudiantil y, al cabo, se dispuso a negociar con el gobernador del estado proponiendo, como salida al conflicto, que se dividiera el patrimonio universitario para crear una nueva universidad independiente y no sujeta a la obligación de adoptar la orientación ideológica socialista. La contrapropuesta fue la autorización a fundar esa universidad pero no con el patrimonio de la universidad pública ni con cargo al erario. La FEJ aceptó y se dispuso la creación de la nueva institución que llevaría, primero, el nombre de Universidad Autónoma de Occidente y un año más tarde el de Universidad Autónoma de Guadalajara, la primera universidad privada en México. Pese a la inicial autorización gubernamental, ni la Universidad de Guadalajara ni el gobierno del estado quisieron convalidar los estudios de la Autónoma. Solicitaron entonces a Gómez Morín la opción de ser incorporados a la Universidad Nacional. El rector accedió y otorgó a la nueva casa de estudios el primer acuerdo de incorporación expedido por la Universidad Nacional.

En el periodo 1934-1945 se vive en la Universidad Nacional una crisis de gobernabilidad, o más bien una sucesión de pugnas por el control de la institución que se refleja en cambios repetidos en los equipos de rectoría. Parte del problema se deriva de la precaria situación económica de la institución que, a pesar de los extraordinarios esfuerzos realizados durante la administración Gómez Morín no consigue estabilizar el subsidio público -que regresa a la institución gracias a la disposición del presidente Cárdenas de dejar sin efecto la limitación impuesta en la ley orgánica de 1933- al nivel requerido para impulsar proyectos de desarrollo, así como mejorar los salarios y las condiciones del personal académico y administrativo. Pero otra parte proviene de la debilidad de la normativa universitaria para arbitrar los conflictos que se suceden. Es así como las fuerzas internas de la Universidad Nacional convienen en la necesidad de plantear una nueva Ley Orgánica que respondiera a las condiciones y aspiraciones de la institución en ese momento. A finales de 1944 la norma fue formulada y sometida al Congreso de la Unión el cual, tras una amplia deliberación, decidió aprobarla.

Un hecho trascendente en la trayectoria de la universidad pública mexicana del siglo XX se forjó a partir de las juntas de rectores de los años cuarenta. Las primeras se celebraron en México DF (1940), Guadalajara (1941), y Monterrey (1943). En éstas se reunieron los directivos de las universidades públicas del país y de

otros institutos universitarios para intercambiar información y convenir, todavía en un plan informal, posibilidades de cooperación y acción conjunta. En la siguiente reunión, verificada en San Luis Potosí en 1944, las autoridades participantes convinieron en conferir a sus juntas el carácter de Asamblea Nacional de Rectores. En la reunión de Oaxaca (1948), quinta de la serie, se aprobó la iniciativa de dar lugar a una organización permanente, con el carácter de asociación civil, que llevaría el nombre de Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana. Finalmente, en 1950 se aprobaron los estatutos elaborados por la Comisión Permanente Universitaria Nacional y se dio formal inicio a la ANUIES. Con el tiempo, la asociación se consolidó como el principal organismo intermedio entre el gobierno federal y las universidades públicas encargado de proponer al Estado líneas de política pública de educación superior, velar por la autonomía universitaria, apoyar las gestiones institucionales para el acceso a fondos públicos y, en general, representar el interés de las instituciones afiliadas ante los órganos del Estado.

*El Estado moderno y la Universidad. Un nuevo debate:
excelencia y compromiso social*

En el período de ímpetu modernizador-desarrollista, que comprende los años cincuentas y sesentas, las universidades del país cumplieron un papel de primera importancia en la preparación de elites políticas dirigentes y la formación de cuadros profesionales. Ciertamente es el caso de la UNAM en la escala nacional, pero otro tanto puede afirmarse de las universidades de los estados en el ámbito local y regional.

Los procesos de modernización de la planta productiva, la industrialización y urbanización del país, las migraciones campo-ciudad, tanto como las políticas económicas de sustitución de importaciones y desarrollo endógeno, generaron en ese periodo nuevas demandas sobre las universidades y el resto de las instituciones de educación superior que las obligaron a plantearse esquemas de crecimiento, modernización y atención a las dinámicas de la economía y el mercado de empleo. El propio desarrollo del campo educativo –en esos años el Estado generó una oferta sin precedentes en educación primaria y secundaria-, hizo incrementar la demanda educativa sobre las universidades de forma gradual pero sostenida. El problema del acceso comenzó a figurar entre las prioridades de las instituciones, y muy pronto la necesidad de incorporar a los planes de desarrollo de éstas previsiones de crecimiento y expansión.

Sin embargo, las relaciones entre el gobierno y la universidad pública entrarían en serio conflicto al cierre de los años sesenta, por efecto del movimiento estudiantil de 1968. El 68 mexicano fue fundamentalmente una confrontación entre el cerrado autoritarismo del Estado y las demandas de democracia y participación política enarboladas por jóvenes de una nueva generación.

En los años setenta, el modelo económico del Estado se modifica en el sentido de una progresiva apertura a la inversión extranjera, el acceso a recursos de la banca multilateral, la creación de una infraestructura para la extracción y exportación petrolera, y un crecimiento muy importante del sector público: burocracia y empresas del Estado. A partir de 1970 y a lo largo de todo el decenio crecen los recursos financieros dedicados al sector universitario. Había evidentes necesidades de crecimiento y desarrollo, pero esa política también es explicable como una estrategia de legitimación del gobierno tras la represión del 68. La crisis económica mundial de finales de los setenta, reflejada en la elevación de las tasas de interés en el crédito internacional, aunada al descenso de los precios del petróleo en el mercado internacional, hizo caer en crisis a la estrategia económica gubernamental vigente y obligó al cambio de modelo a partir de los años ochenta. Esa década y la siguiente se caracterizan, al igual que en otros países de América Latina, por la adopción de programas de estabilización y ajuste estructural, la reducción del sector público y del gasto social. Las repercusiones del viraje de política económica en el sector universitario se reflejan en una cierta constricción en el ritmo de expansión alcanzado hasta el momento, en la reducción, en términos reales, de los subsidios así como en la caída del poder adquisitivo del salario académico.

A partir de los años noventa las políticas de educación superior registran asimismo una mutación importante, que puede ser caracterizada por la generación de instrumentos, reglas e incentivos para que las universidades y el resto de las instituciones de educación superior públicas establezcan compromisos con el Estado en torno a una agenda de modernización y cambio cuyos términos clave se significan en los conceptos de calidad, eficiencia, adecuación al mercado y vinculación con el mundo productivo. Otra dinámica relevante proviene de la decisión gubernamental de diversificar la oferta de educación superior y dar prioridad a la descentralización de los servicios educativos.

En tal contexto, el proceso de crecimiento y cambio universitario del país puede ser caracterizado a través de elementos como los que en seguida se refieren:

En la primera mitad del siglo XX mexicano el acceso a la educación terciaria era muy limitado debido al escaso número de instituciones del nivel pero, sobre todo, por el lento crecimiento de la escolarización de la población nacional. Se estima que hacia 1950 México contaba con sólo 23 instituciones de educación superior (IES), de las cuales dos de carácter nacional (la Universidad Nacional Autónoma de México y

el Instituto Politécnico Nacional), 12 universidades públicas en los estados, tres institutos tecnológicos regionales y seis universidades privadas. La población escolar atendida ese año se calcula en torno a 30 mil estudiantes.

En la década de 1950 a 1960 surgieron diez universidades públicas estatales y en los sesenta siete más, todas ellas en la capital de la entidad federativa correspondiente. Además prosiguió la expansión de los institutos tecnológicos regionales, así como su localización en ciudades y municipios vinculados a los sectores de producción industrial y agropecuaria. Gracias a la infraestructura establecida y mediante el impulso financiero del gobierno federal, la década de los setenta representó un periodo de extraordinaria expansión. Al final de ésta la matrícula superaba la cifra de 800 mil estudiantes, lo que representaba aproximadamente el diez por ciento del grupo de edad de 19 a 23 años. Asimismo se había conseguido romper la concentración mayoritaria de estudiantes de nivel superior en la capital de la República.

El proceso de desconcentración y diversificación de la educación terciaria toma forma e impulso a partir de los años ochenta, aunque se intensifica y madura durante la década noventa y en el primer decenio del siglo XXI. Algunos elementos decisivos de esta dirección son:

- a) La inversión privada. A finales de los ochenta, la matrícula en IES privadas representaba menos del 20% del total. En los noventa su participación creció hasta el umbral de 30% y en la actualidad cubre una tercera parte del total y más del 40% del posgrado. El intenso crecimiento de la educación superior privada se atribuye a la demanda no atendida por la opción pública, y al déficit de controles de calidad académica rigurosos.
- b) El impulso a las modalidades de educación superior tecnológicas en el sector público. En 1991 se inició la operación del sistema de Universidades Tecnológicas, con oferta de formación técnico superior en carreras de dos a tres años. En 2001 inició operaciones el sistema de Universidades Politécnicas. A partir de 1994 se reforzó el sistema de Institutos Tecnológicos mediante la creación del subsistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados, complementario al subsistema de Institutos Tecnológicos Federales.
- c) La creación de nuevas IES públicas en los estados. En la última década, el gobierno federal, en concurrencia con los gobiernos estatales, estableció cerca de veinte nuevas instituciones en las modalidades de “universidades públicas de apoyo solidario” (UPEAS) y “universidades interculturales” (UI).
- d) La descentralización de las universidades públicas estatales. Este proceso significa la apertura de sedes académicas, dependientes de la universidad estatal, en el interior de la entidad federativa correspondiente. Aunque los modelos de descentralización

son variables, en general, se han basado en la instalación de unidades en ciudades distintas a la capital del estado en que hay una demanda significativa de educación superior.

e) La incorporación de las IES públicas de formación de profesores al sistema de educación terciaria. Aunque desde los años ochenta se decidió que la formación de profesores para el sistema de educación básica, concentrado en las escuelas normales dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), adquiriera el rango de educación superior, hasta el 2005, con la nueva estructura administrativa de la SEP, esta modalidad educativa se integró formalmente al sistema de educación terciaria.

Como resultado de estos procesos, el sistema de educación terciaria duplicó su población escolar entre 1990 y 2006, al pasar de 1,2 a 2.5 millones de estudiantes, lo que significa pasar de promedio de atención al grupo de edad relevante de menos de 15% en 1990 a más de 25% en la actualidad.

En esta dinámica de expansión, diversificación y cambio en las misiones y objetivos de las universidades, nuevos debates toman presencia en el escenario. Uno que es central proviene de la tensión entre el compromiso académico de la universidad pública (la promoción de la excelencia académica) y el compromiso social y político de las instituciones.

A manera de ilustración, en seguida se transcriben algunos fragmentos de discursos de rectores de la UNAM que muestran la alternativa entre conceder la prioridad a los valores académicos como tales, o subrayar el vínculo social y los compromisos públicos de la universidad. La primera es una cita del rector Ignacio Chávez, data de 1962 y su interés radica en que ésta enuncia con claridad y acaso en forma precursora el que habría de ser un tipo-ideal de institución de educación superior: la universidad de investigación. Señala Chávez:

“Nuestras Universidades, hasta hoy, casi todas habían limitado su actividad a la primera de esas funciones, a la de formar profesionistas, médicos, abogados, ingenieros, químicos, etcétera, como si fuesen una fábrica de profesionistas y no lo que deben ser, un laboratorio de las ideas, una fragua donde se forjen los hombres. Se habían limitado a eso por mil razones: pobreza de medios, defectos de tradición, concepto de enseñanza que nos legaron los hombres del pasado. Por un motivo o por otro, en México no se cultivó la investigación científica, no se preocuparon nunca las Universidades, por la creación de ciencia. Hubo quienes la crearan, sí; pero eran individuos solos, aislados, fuera a menudo del contacto con la Universidad. Pero ésta, como institución, sólo se encargaría de difundir la ciencia y la cultura, pero ya hechas; tal como las recibía del extranjero así las transmitía, así las entregaba, sin preocuparse nunca de crearlas.” “Ha sido una de las adquisiciones más importantes de nuestro tiempo, fundamentalmente del periodo post revolucionario, en que ha cambiado la

mentalidad de los hombres; ha sido, digo, una de las mayores adquisiciones la de admitir que la Universidad, para que lo sea, debe enseñar la ciencia al mismo tiempo que crearla. Mientras no lo haga, será la repetidora vulgar de la ciencia ajena, la encargada simplemente de transmitir un conocimiento prestado, que por ser prestado pronto se vuelve viejo.”

Esta postura, es decir, el énfasis en los valores académicos en cuanto tales, con el agregado de la prioridad en la generación de conocimientos a través de la investigación y la formación científica, abriría una nueva zona de debate en el campus. Frente a esta postura, el énfasis en el compromiso social universitario, la vinculación con las causas populares, la prioridad de atender a las crecientes demandas sociales de acceso y participación en las instituciones. Debate en cierto modo sutil y soterrado: ninguno entre los rectores o las autoridades educativas gubernamentales niega la importancia de la proyección social universitaria. Ninguno, tampoco, descalifica la primacía de los valores académicos tradicionales, la importancia de la actividad científica o la centralidad de la calidad docente. El debate, en todo caso, se manifiesta en énfasis más que en alternativas diferenciadas. Como ejemplo de énfasis en el compromiso social y político de la Universidad, la referencia al rector Pablo González Casanova (1970-1972) es obligada. El siguiente texto, se aclara, es de 1990:

“Yo creo que al pensar en la Universidad tenemos que pensar en la lucha ideológica neoliberal, privatizadora, partidaria de reducciones crecientes de la inversión y el gasto público, y que tiende desde varios años a sustituir los subsidios de beneficio popular o sociales por grandes transferencias que han beneficiado sobre todo a la gran empresa privada, particularmente en los últimos sexenios; yo creo que esa lucha ideológica y esa política van a presionar fuertemente sobre el proyecto de modernización de la universidad pública y privada (...).”

“Si la democratización del país crece, y si se logra una defensa de la propiedad pública y social para una articulación con la propiedad privada que evite el modelo de desacumulación y subconsumo, muchos de los planteamientos sobre modernización y democracia, sobre excelencia académica y expansión de la educación superior, aumento de los recursos económicos y humanos de la Universidad, serán objetivos relativamente viables. En todo caso yo creo que debemos luchar por ellos con una idea central: que pase lo que pase, entre más estudiantes se eduquen a un alto nivel, siempre habremos de ganar, y que algo semejante ocurrirá con la modernización progresista de la investigación y de la difusión cultural, todo dentro de un espíritu de pluralismo ideológico y libertad

de expresión, y también de calificación en el conocimiento y de respeto al conocimiento especializado.”

En el mismo sentido, es decir colocando el acento del desarrollo universitario en el vínculo Universidad/Sociedad, las reflexiones del rector Juan Ramón de la Fuente respecto a los problemas centrales en el presente y futuro de la universidad. La siguiente cita proviene de la una presentación del en El Colegio de México el 23 de agosto de 2007. Se aclara que proviene de una transcripción grabada, no del texto escrito para la ocasión. En su conferencia el doctor De la Fuente postuló cuatro ejes centrales para la discusión del presente y futuro de la universidad mexicana: cobertura, calidad, financiamiento y pertinencia:

“La cobertura de la educación universitaria en México es inequitativa e insuficiente (...) Inequitativa en su acceso, inequitativa en la capacidad que tienen los estudiantes de permanecer en ella, e insuficiente, a todas luces, porque la dinámica poblacional nos ha ido rebasando, año con año, y lo seguirá haciendo durante los próximos diez años por lo menos (...). El problema de cobertura es un problema real que tenemos que atender, que hemos venido postergando, que se ha ido sobrellevando con soluciones coyunturales, fundamentalmente a costa de un crecimiento en la educación superior en el sector privado (...) Me pregunto: ¿dónde está el Estado mexicano, dónde ha estado el Estado mexicano? Si el Estado mexicano no va a asumir sus responsabilidades educativas, en materia de salud, en materia de seguridad, ¿para qué queremos un Estado?”

“El siguiente eje es la calidad. Desde luego, de nada nos sirve tener mayor cobertura si no tenemos calidad. En México el problema es complejo. Visto en el contexto nacional, instituciones pequeñas de buena calidad son importantes para los estudiantes que están en esas escuelas, pero a nivel nacional la verdad es que pintan poco. Necesitamos universidades muchas, grandes y de buena calidad. El reto es doble. Tenemos que conjugar calidad y cantidad. Ese es el reto del país. De nada nos sirve tampoco tener una gran cobertura de mala calidad (...). En un país como México, donde tenemos un problema de cobertura, necesitamos mostrar que las universidades públicas, masivas, pueden ser de buena calidad (...). Tenemos que probar que la ecuación es descifrable (...).”

“El tercer eje que quiero comentar es financiamiento (...). El problema del financiamiento en uno de los más graves que enfrenta la educación superior en todo el mundo. Creo que a pesar de las limitaciones de los países en sus economías (...) ésta es una definición política: es o no es prioritaria la educación

en México, y si es prioritaria dónde están los compromisos expresados en términos de recursos y de programas. Así de sencillo.”

“Finalmente, el cuarto eje, a mi juicio fundamental, es este factor de pertinencia. Cuando uno se asoma a las universidades europeas (...) queda asombrado de la variedad y cantidad de las nuevas carreras que se han generado en los últimos años (...) y creo que aquí hemos quedado a la zaga, seguimos formando los cuadros tradicionales (...). No podemos ver la pertinencia de la universidad solamente sobre la base de las demandas o las modas de los mercados, este sería un error gravísimo (...) México necesita, por supuesto, ingenieros, científicos, nuevas carreras, cada vez más sustentadas en desarrollos tecnológicos, pero sigo pensando y estoy absolutamente convencido que al lado de ellos México sigue necesitando filósofos, poetas y directores de teatro, y científicos sociales.”

Debates pendientes

En el sistema de educación superior del México contemporáneo la universidad pública con las funciones canónicas de docencia, investigación y extensión ha perdido su sitio preeminente. Hoy concurre con otros tipos institucionales, públicos y privados, que generan oferta de educación superior con otras misiones y objetivos. Hoy, por ejemplo, el desafío privado al predominio público es un hecho. También lo es la generación de ofertas especializadas, por ejemplo en disciplinas tecnológicas, enfoques interculturales, misiones regionales o aperturas a las “oportunidades” del siglo XXI: adscripción a dinámicas globales y uso intensivo de nuevas tecnologías. Las universidades privadas, por ejemplo, proponen un reto a las públicas en materia de calidad, pertinencia, eficacia, empleabilidad, entre otros aspectos. Pero no se ha dado un debate explícito. Es un debate pendiente.

Una nueva generación de políticas de educación superior y de políticas científicas replantea los alcances de la autonomía universitaria en múltiples aspectos: la definición de los rasgos deseables del profesorado universitario, la autodeterminación de las formas de gestión, gobierno y administración de las instituciones, la determinación independiente de las agendas de docencia e investigación, la deliberación interna sobre los horizontes de crecimiento institucional, entre muchos otros aspectos. Hay pues un reto al modelo clásico de autonomía, pero no se ha dado un debate explícito. Es un debate pendiente.

Pero también es un debate pendiente el que se deriva de la necesaria actualización del modelo de universidad pública ante las nuevas demandas, y también los nuevos riesgos, que confronta la sociedad contemporánea. ¿Cómo y en qué términos debe establecer interlocución la universidad pública con el Estado y con la

sociedad? ¿Cómo generar un diálogo constructivo con los destinatarios de la acción universitaria en estos tiempos? ¿Cómo debe cambiar la universidad para enfrentar el desafío del presente y los retos discernibles en el futuro inmediato? Son temas de reflexión, pero también apuntan a debates pendientes.

Bibliografía mínima

Alvarado, Lourdes, ed. (1998)

Tradición y reforma en la Universidad de México, México: UNAM-CESU.

Álvarez Garín, Raúl (1998)

La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil de 68. México: Grijalbo.

Curiel, Fernando (1998)

La revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929). México: UNAM.

Fell, Claude (1989)

José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario, México: UNAM.

Garciadiego, Javier (1996)

Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana, México: UNAM-CESU y El Colegio de México.

Hurtado Márquez, Eugenio, comp. (1976)

La Universidad Autónoma. Documentos y textos legislativos, México: UNAM, 1976.

Krauze, Enrique (1976)

Caudillos culturales en la Revolución Mexicana, México: Siglo XXI.

María y Campos, Alfonso De (1975)

Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929), México: UNAM.

Marsiske, Renate, ed. (2001)

La universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente, México: UNAM-CESU.

Pablo Martínez del Río, *et al.* (1951)

Ensayos sobre la Universidad de México, Ediciones del IV Centenario, México: UNAM.

Méndez Plancarte, Gabriel (1941)

Humanistas del siglo XVII, Biblioteca del estudiante universitario, México: UNAM.

Piñera Ramírez, David, coord. (2001)

La educación superior en el proceso histórico de México, México: SEP, UABC, ANUIES (obra en cuatro volúmenes).

Ramírez González, Clara (2002)

Grupos de poder clerical en las universidades de Salamanca y México durante el siglo XVI, México: UNAM-CESU.

Trabulse, Elías (1984)

Historia de la ciencia en México. Estudios y textos. Siglo XVII, México: FCE (obra en cuatro volúmenes).

Valadés, Diego (1987)

El derecho académico en México, México: UNAM-IIJ.

Velázquez Albo, Lourdes (2000)

Los congresos nacionales universitarios y los gobiernos de la Revolución, México: UNAM-CESU.

Villegas, Abelardo (1972)

Positivismo y Porfirismo, México: SepSetentas.

Zea, Leopoldo (1968)

El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia, México: FCE.